

2º.- Sesión Ordinaria- 22 de febrero de 2012

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



2º- Sesión Ordinaria – 22 de febrero de 2012

XXIX Período Legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fuegoño)

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:

de su titular, señor **Gómez Darío** (Partido Justicialista).

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

de su titular, señor **Mancini Loiacono, Juan Alberto** (Frente para la Victoria)

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fuegoño),

Rubinos, Oscar Hugo (Unión Cívica Radical),

Guglielmi, Viviana Estela (Unión Cívica Radical),

Bocchicchio, Silvio Fabián (Partido Social Patagónico),

Llanes, Mario Alberto (Partido Justicialista),

Vuoto, Walter Claudio Raúl (Frente para la Victoria).

INDICE:

<u>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</u>	4
<u>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</u>	4
<u>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</u>	4
<u>3.- HOMENAJES: A los 108 de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina</u>	4
<u>4.- BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS</u>	5
<i>I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i>	5
<i>II.- Asuntos Oficiales</i>	6
<i>III.- Asuntos Particulares</i>	7
<i>IV.- Asuntos de Presidencia</i>	9
<i>V.- Proyectos</i>	
<i>Presentados</i>	9
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i>	9
<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	9
<i>Del bloque del Partido Federal</i>	
<i>Fueguino:</i>	9
<i>Del bloque del Partido Justicialista:</i>	10
<i>Del bloque del Partido Social Patagónico:</i>	10
<u>5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL</u>	
<u>DÍA</u>	10
.- Incorporación al Orden del Día del Asunto 81/2012, expediente 3/2012.....	10
.-Incorporación del Asunto 90/2012, expediente 765/2003.....	11
.- Incorporación del Asunto 89/2012, expediente	
18/2012.....	12
.- Incorporación del Asunto 91/2012, expediente	
67/2009.....	12
.- Moción Cuarto Intermedio.....	12
.- Lectura del Asunto 90/2012, expediente	
155/2007.....	13
.- Moción Cuarto Intermedio.....	26
.- Lectura de Proyecto de Declaración consensuado.....	27
.- Moción Cuarto Intermedio.....	29
.- Banca del Vecino.....	29
.- Moción de Orden Cuarto Intermedio.....	37
.- Asunto 15/2012, expediente	
4/2012.....	38
.- Asunto 16/2012- Se remite a comisión.....	38
.- Asunto 20/2012, expediente 06/2012.....	
38	
.- Asunto 26/2012, expediente	

<u>21/1995.....</u>	<u>39</u>
<u>.- Asunto 23/2012, expediente</u>	
<u>229/2001.....</u>	<u>39</u>
<u>.-Asunto 73/2012, expediente 187/</u>	
<u>2009.....</u>	<u>40</u>
<u>.- Asunto 08/2012, expediente</u>	
<u>572/1997.....</u>	<u>41</u>
<u>.- Asunto 43/2012, expediente</u>	
<u>107/2004.....</u>	<u>41</u>
<u>.- Asunto 02/2012, expediente</u>	
<u>01/2012.....</u>	<u>42</u>
<u>.- Asunto 03/2012, expediente590/2006.....</u>	<u>42</u>
<u>.-Asunto 69/2012, expediente</u>	
<u>572/1997.....</u>	<u>44</u>
<u>.-Asunto 70/2012, expediente</u>	
<u>15/2012.....</u>	<u>45</u>
<u>.- Asunto 71/2012, expediente</u>	
<u>01/2012.....</u>	<u>46</u>
<u>.- Asunto 52/2012, expediente</u>	
<u>12/2012.....</u>	<u>47</u>
<u>.- Asunto 56/2012, expediente</u>	
<u>626/2005.....</u>	<u>48</u>
<u>.- Asunto 61/2012, expediente</u>	
<u>225/1997.....</u>	<u>49</u>
<u>.- Asunto 62/2012, expediente</u>	
<u>09/2012.....</u>	<u>49</u>
<u>.- Asunto 63/2012, expediente</u>	
<u>07/2012.....</u>	<u>50</u>
<u>.- Asunto 64/2012, expediente</u>	
<u>144/1994.....</u>	<u>50</u>
<u>.- Asunto 65/2012, expediente</u>	
<u>21/2006.....</u>	<u>51</u>
<u>.-Asunto 66/2012, expediente</u>	
<u>109/2008.....</u>	<u>51</u>
<u>.- Asunto 57/2012, expedientes</u>	
<u>varios.....</u>	<u>52</u>
<u>.- Asunto 58/2012, expediente</u>	
<u>76/1988.....</u>	<u>53</u>
<u>.- Incorporación fuera el Orden del Día del Asunto 86/2012.....</u>	<u>54</u>
<u>.- Incorporación fuera del Orden del Día del Asunto 87/2012.....</u>	<u>54</u>
<u>.- Incorporación fuera del Orden del Día del Asunto 85/2012.....</u>	<u>54</u>
<u>.- Incorporación fuera del Orden del Día del Asunto 77/2012.....</u>	<u>54</u>
<u>.- Incorporación fuera del Orden del Día del Asunto 82/2012.....</u>	<u>54</u>
<u>.- Incorporación fuera del Orden del Día de los Asuntos 84/2012 y 83/2012.....</u>	<u>55</u>
<u>.- Incorporación fuera del Orden del Día del Asunto 94/2012.....</u>	<u>55</u>

2º.- Sesión Ordinaria- 22 de febrero de 2012

<u>.- Asunto 05/2012, expediente 691/1996.....</u>	<u>55</u>
<u>.- Asunto 06/2012, expediente 691/1996.....</u>	<u>56</u>
<u>.- Asunto 59/2012, expediente 278/2005.....</u>	<u>57</u>
<u>.- Asunto 67/2012, expediente 13/2012.....</u>	<u>58</u>
<u>.- Asunto 68/2012, expediente 14/2012.....</u>	<u>59</u>
<u>.- Asunto 87/2012, expediente 17/2012.....</u>	<u>60</u>
<u>.- Asunto 86/2012, expediente 32/2012.....</u>	<u>60</u>
<u>.- Asunto 77/2012, expediente 273/2008.....</u>	<u>61</u>
<u>.- Moción- Cuarto Intermedio.....</u>	<u>62</u>
<u>.- Asunto 82/2012, expediente 118/2006.....</u>	<u>63</u>
<u>.- Asunto 85/2012, expediente 144/1994.....</u>	<u>63</u>
<u>.- Asunto 81/2012, expediente 03/2012.....</u>	<u>64</u>
<u>.- Asunto 89/2012, expediente 18/2012.....</u>	<u>67</u>
<u>.- Moción- Cuarto Intermedio.....</u>	<u>68</u>
<u>.- Asunto 91/2012, expediente 67/2009.....</u>	<u>69</u>
<u>.- Asunto 84/2012, expedientes varios.....</u>	<u>70</u>
<u>.- Asunto 83/2012, expediente 182/2002.....</u>	<u>71</u>
<u>.- Asunto 94/2012, expediente 237/1990.....</u>	<u>72</u>
<u>.- Moción- Cuarto Intermedio.....</u>	<u>75</u>
<u>5.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria.....</u>	<u>81</u>
<u>6.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL.....</u>	<u>81</u>

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil doce, en el Recinto de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 12 y 40:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, cuarenta minutos con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal para sesionar damos por inicio a la séptima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Walter Vuoto a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, aclarar que es la segunda sesión ordinaria, no la séptima, me adelanté algunas.

HOMENAJES

A los 108 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que se lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, solamente para mencionar que hoy en la Plaza Cívica Doce de Octubre se han conmemorado 108 años de presencia ininterrumpida en la Antártida de la República Argentina.

Simplemente, creo que el Concejo Deliberante merece la oportunidad de destacar a los pioneros antárticos pero, también a seguir comprometido junto con el resto de las instituciones de la Nación y de la Provincia con mantener una política sobre el continente blanco ajustada al Tratado Antártico Internacional -que es respecto a la ciencia, a la investigación -pero, sin descuidar que la porción antártica que reclama la Argentina forma parte indisoluble del Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Y en este sentido se está trabajando muy fuertemente en crear todo lo que es la base logística antártica en la península de Ushuaia, el Municipio y la Provincia están comprometidos de manera conjunta con eso y esa es la política que queremos para la ciudad y para la Tierra

del Fuego. Somos la ciudad estratégicamente mejor ubicada respecto del continente blanco y eso como venimos haciendo lo tenemos que hacer valer en forma sostenida. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, en la línea que sostenía el concejal Bocchicchio recién, nosotros también tenemos un homenaje al cumplirse 108 años del primer izamiento del Pabellón Nacional en nuestro sector Antártico.

Reconocemos a los hombres y mujeres que hicieron y hacen patria en las islas y en el sector antártico, de igual forma de aquellos que decidieron que nuestro país tuviera una presencia determinante para el efectivo ejercicio de nuestra soberanía.

Rendimos homenaje también, al general Pujato quien presentó al general Juan Domingo Perón, presidente de la Nación en su momento, el Plan Antártico con el objetivo de penetrar costas hacía adentro hasta el polo. Fundando tres bases permanentes en la Antártida: San Martín en 1951, Esperanza en 1952 y Jubany en 1953, más de tres bases temporarias y la adquisición del primer rompehielos nacional, el buque rompehielos ARA General San Martín, propiciando además la creación del Instituto Antártico.

De igual manera, protegiendo los derechos de nuestra Nación, es nuestro deber recoger el mensaje actual de nuestra Presidenta, alertando y solicitando el cese de las actividades ilícitas de exploración de hidrocarburos en las Islas Malvinas y cualquier otra actividad que pudiera comprometer o empeorar el equilibrio ecológico regional en las Islas, en el sector antártico y el mar jurisdiccional.

Por otro lado, también queremos apoyar, celebrar y alentar la creación del Polo Antártico en nuestra ciudad, capital política de la Antártida e Islas del Atlántico Sur y puerta natural de la misma. Nada más.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejales, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Intendencia Municipal:

Asunto 1107/2011, expediente 435/1997. Se remite Libro de Convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1108/2011, expediente 156/1989. Se remite respuesta a resolución 117/11.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de continuar, agradecer la presencia del intendente municipal, Federico Sciurano.

Para conocimiento de los bloques el asunto 1108/2011.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1109/2011, expediente 120/2011. Se remite respuesta a

resolución N° 145/2011.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1110/2011, expediente 394/2000. Se remite respuesta a resolución 146/2011.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1111/2011, expediente 556/2005. Se remite respuesta a resolución 141/2011.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1112/2011, expediente 216/2009. Se remite respuesta a Minuta de Comunicación 38/2011.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1113/2011, expediente 235/2010. Se remite Ejecución Presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1119/2011. Se remite documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 15/2012, expediente 4/2012. Se remite Decreto N° 103/2012.

- Se trata.

Asunto 16/2012, expediente 5/2012. Se remite Decreto N° 137/2012.

- Se trata.

Asunto 17/2012, expediente 428/1994. Se solicita Colocación de cartel.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 20/2012, expediente 6/2012. Se remite Decreto N° 1912/2011.

- Se trata.

Asunto 21/2012, expediente 435/1997. Se remite Libro de Convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 23/2012, expediente 229/2001. Se remite Decreto N° 32/2012.

- Se trata.

Asunto 32/2012, expediente 272/1997. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 36/2012, expediente 9/2012. Solicita declaración de interés.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 73/2012, expediente 187/2009. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asuntos Oficiales

Asunto 1095/2011, expediente 84/1993. Solicitud de la Universidad Tecnológica Ushuaia.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 1116/2011, expediente 626/1999. IPV remite resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 33/2012, expediente 7/2012. Solicitud del Ministerio de Desarrollo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Particulares

2°.- Sesión Ordinaria- 22 de febrero de 2012

Asunto 1072/2011, expediente 154/2011. Valdivia remite proyecto.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 1090/2011, expediente 84/1993. Solicitud del señor López.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 1106/2011, expediente 162/2011. Mansilla presenta denuncia.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 1117/2011, expediente 84/1993. Solicitud del señor Barrenechea.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 8/2012, expediente 572/1997. Solicitud de la Cámara de Comercio.

- Se trata.

Asunto 9/2012, expediente 1048/1999. Morinigo remite informe.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 10/2012, expediente 976/1999. Señor Bobbio presenta reclamo.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 12/2012, expediente 572/1997. Daleplast remite informe.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 13/2012, expediente 572/1997. Foto Eduardo, stock bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 14/2012, expediente 572/1997. Popper Store, stock bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 18/2012, expediente 976/1999. Señor Bobbio presenta reclamo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 19/2012, expediente 144/1994. Solicitud señor Iriondo.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 24/2012, expediente 572/1997. Souvenir S.A, stock de bolsas.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 25/2012, expediente 572/1997. Librería Yehuin, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 27/2012, expediente 572/1997. Quelhue, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 28/2012, expediente 572/1997. Fin del Mundo, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 29/2012, expediente 572/1997. Señor Vairo, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 30/2012, expediente 572/1997. Señor Pico, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 31/2012, expediente 572/1997. Librería Rayuela, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 35/2012, expediente 8/2012. Vecinos solicitan la Banca del Vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, si bien lo charlamos en Parlamentaria, es para sobre tablas y para hoy a las quince horas la banca del vecino solicitada.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 37/2012, expediente 572/1997. San Martín, stock de

bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 38/2012, expediente 10/2012. Solicitud del señor Salinas.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 39/2012, expediente 162/2011. Señor Mansilla remite quejas.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 40/2012, expediente 572/1997. Solicitud Daleplast SRL.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 41/2012, expediente 572/1997. IMCOFUE stock de bolsas.

-Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, acá me corrige el área Parlamentaria, el asunto 38 se gira a la comisión N° 3, yo dije que era conocimiento de bloques.

Continuamos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 42/2012. Señor Muia, stock de bolsas.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 43/2012, expediente 107/2004. Señor Obregón informa.

Se trata.

Asunto 44/2012, expediente 572/1997. Solicitud Casa Lumar.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 45/2012, expediente 37/1986. Solicitud de Asociación Civil.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 46/2012, expediente 572/1997. Solicitud cooperativa de transporte.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 47/2012, expediente 572/1997. Casa Lumar, stock de bolsas

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 48/2012, expediente 11/2012. Solicitud señor Cenzual.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 49/2012, expediente 572/1997. Eco servicios informa.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 50/2012, expediente 572/1997. Impresiones Sol, stock de bolsas.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 51/2012. expediente 574/2012 Solicitud señor Paez.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 53/2012, expediente 77/2011. Solicitud señor Barilari.

-Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 55/2012, expediente 572/1997. London Supply, stock de bolsas.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 74/2012, expediente 572/1997. Casa Magallanes, stock de bolsas.

-Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de la Presidencia

Asunto 2/2012, expediente 1/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

2°.- Sesión Ordinaria- 22 de febrero de 2012

Asunto 3/2012, expediente 590/2006. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 75/2012, expediente 3/1984. Decreto PCD N° 002/2012. *-Se gira a Archivo.*

De la Unión Cívica Radical

Asunto 1081/2011, expediente 706/2004. Proyecto de ordenanza. *-Se gira a Archivo.*

Asunto 69/2012, expediente 572/1997. Proyecto ordenanza. *-Se trata.*

Asunto 70/2012, expediente 15/2012. Proyecto de ordenanza. *-Se trata.*

Asunto 71/2012, expediente 1/2012. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 72/2012, expediente 183/2002. Proyecto de ordenanza. *-Se gira a la comisión N° 1.*

Del Movimiento Popular Fueguino

Asunto 52/2012, expediente 12/2012. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 56/2012, expediente 626/2005. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Del Partido Federal Fueguino

Asunto 61/2012, expediente 225/1997. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 62/2012, expediente 09/2012. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 63/2012, expediente 07/2012. Proyecto de ordenanza. *-Se trata.*

Asunto 64/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 65/2012, expediente 21/2006. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 66/2012, expediente 109/2008. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Partido Justicialista

Asunto 57/2012, expedientes varios. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 58/2012, expediente 76/1988. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Partido Social Patagónico

Asunto 1118/2011, expediente 1178/1998. Proyecto de Decreto. *-Se gira a Archivo.*

Asunto 4/2012, expediente 2/2012. Proyecto de resolución. *-Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 5/2012, expediente 691/1996. Proyecto de ordenanza. *-Se trata.*

Asunto 6/2012, expediente 691/1996. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 7/2012, expediente 3/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 59/2012, expediente 278/2005. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 60/2012, expediente 7/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a Archivo.

Asunto 67/2012, expediente 13/2012. Proyecto de resolución

-Se trata.

Asunto 68/2012, expediente 14/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales, la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 81/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedirle al Cuerpo de concejales autorización para incorporar sobre tablas, por el Artículo 106 del Reglamento dos asuntos. El asunto 81/2012, declarando ciudadanos destacados de la ciudad a los ex combatientes de Malvinas y el asunto 89/2012, declarando de interés municipal el catálogo de artistas de Tierra del Fuego.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, para que quede en Versión Taquigráfica, no es sobre tablas sino por el artículo 106. Primero sometemos a votación el primer proyecto... ¿Me puede decir el número?

SR. BOCCHICCHIO.- Es el número 81/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, de incorporar por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente por una cuestión formal, entiendo que por el artículo 106 corresponde a aquellos asuntos que se encuentran en comisión, y estos asuntos entiendo, concejal, que no se encuentran en la comisión, ¿puede ser?

SR. BOCCHICCHIO.- No están en comisión.

SR. CÁRDENAS.- Sería su tratamiento sobre tablas...

SR. BOCCHICCHIO.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Lo vamos a incorporar al Orden del día como dijo el concejal para corregir esta situación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada, estamos hablando del asunto 81, concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 90/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es para pedir la incorporación y posterior tratamiento del asunto 90 referido a la nota enviada por el señor intendente con relación a la demanda del Fiscal de Estado por la coparticipación municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 89/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Discúlpeme, simplemente porque lo hicimos de a uno, y el asunto 89 para su incorporación sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 91/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GULIELMI.- Es para solicitar la incorporar el asunto 91 fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento, es acerca de un proyecto de resolución relacionado a los fondos destinados a la problemática de la emergencia habitacional.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado, estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 00.

- A la hora 13 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, quince minutos reanudamos la sesión.

Asunto 90/2012, expediente 155/2007

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al primer asunto ingresado por el concejal Rubinos.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 90/2012.

Nota N° 16/2012

Letra- Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted y a ese Cuerpo Deliberativo, a los fines de remitir para su conocimiento copia de la Cédula de Notificación recibida en el marco de los autos caratulados: "FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE Tierra Del Fuego c/ MUNICIPALIDADES DE RÍO GRANDE, DE USHUAIA Y LA COMUNA DE TOLHUIN s/ ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA".

Dicha presentación ha sido efectuada por el Fiscal de Estado, en su carácter de apoderado judicial de la Provincia y bajo expreso pedido de la señora Gobernadora, según se desprende de su texto.

El objeto de la misma consiste en hacer cesar el estado de incertidumbre sobre los alcances que en materia de financiamiento educativo y distribución de fondos coparticipables implica el dictado de las Leyes Provinciales N° 159, 167 y 648.

A tales fines, y luego de las cuestiones formales de la presentación se realizan una serie de consideraciones que en mi carácter de jefe de la administración municipal no puedo obviar.

Así, veo con preocupación que se afirme que los municipios generan un grave perjuicio al erario provincial, que históricamente han incumplido con el financiamiento educativo, o que se niegan a contribuir a garantizar dicho sistema.

Ello por cuanto, con dichas manifestaciones se omite considerar los gastos que afronta el Municipio de Ushuaia para llevar adelante las tres escuelas municipales, las que son solventadas en forma unilateral no solo en cuanto a los costos edilicios sino también en lo relativo a salarios docentes, prescindiendo asimismo de mencionar que el municipio resuelve con recursos humanos y edilicios propios la actividad deportiva de la gran mayoría de las escuelas públicas provinciales, contribuyendo al sistema de salud, llevando adelante la totalidad de los programas provinciales de prevención como así también el Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, situaciones que han sido manifestadas en reiteradas oportunidades por la Municipalidad de Ushuaia, y de lo que mal puede deducirse falta o incumplimiento alguno.

En ese orden de ideas, sorprende de la misma manera:

1. La interpretación personal de la normativa aplicable que se realiza en el documento en cuestión, soslayando que la misma fue sancionada de acuerdo al procedimiento vigente, con las mayorías correspondientes y por representantes genuinos a quienes el pueblo de Tierra del Fuego confirió tal responsabilidad.

2. Que siendo el texto de la Ley tan claro según se especifica, no haya habido manifestación alguna de los intendentes municipales al momento de la sanción de la Ley N° 648 frente a la disminución significativa que ocasionaría a los presupuestos municipales.

3. Que siendo el partido Afirmación por una República Igualitaria quien promueve la sanción de la Ley no haya reparado en ningún momento durante todos estos años en la supuesta no aplicación de la normativa vigente siendo el tema educación un permanente debate.

4. Que al modificar la Ley Provincial N° 167 no haya habido debate legislativo sino una simple discusión netamente de técnica legislativa, cuando la envergadura de la modificación sin lugar a dudas la ameritaba.

5. Que aún cuando los municipios vienen discutiendo con la Provincia en el ámbito judicial diferentes incumplimientos en la remisión de los fondos coparticipables, contando incluso con la participación del Fiscal de Estado, el tema en análisis nunca se hubiera manifestado.

Más aún, llama poderosamente la atención la comparación netamente matemática que se efectúa con los municipios de la Provincia de Córdoba y de Buenos Aires.

Dicho cotejo numérico y direccionado, -ya que no se realiza un análisis análogo a nivel provincial lo que sin lugar a dudas permitiría arribar a conclusiones similares a las

esbozadas-, no es suficiente ni sirve como parámetro para determinar la equitativa o inequitativa distribución de recursos.

Si solamente fuera una cuestión numérica deberíamos coincidir con Natalio Botana quien al referirse la base de representación en la elección de diputados nacionales manifestaba: “que el voto de un fueguino a de valer casi trece veces más que el de un bonaerense”, lo que consideraba que si la menor duda dura el principio de igualdad consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional. Evidentemente es claro que la simple comparación aislada no puede ser suficiente para determinar la situación de un municipio.

En virtud de lo expuesto y entendiendo que estamos ante un tema de fundamental trascendencia para la autonomía municipal se estima pertinente que el Cuerpo Deliberativo esté en pleno conocimiento de la situación.

Sin otro particular, saluda atentamente Federico Sciurano, intendente municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, más allá de lo que hemos escuchado en los medios de difusión con respecto a nuevamente de parte del Gobierno provincial mediante la fiscalía, nuevamente tratan de recortar los fondos que le pertenecen y son genuinos dentro del municipio, yo creo que es nada más y nada menos insistir con lo que venía desarrollando ya este Gobierno provincial durante el año pasado. Y creo que, bueno, el total de concejales que hemos estado charlando o hemos tenido la posibilidad de charlar, que estamos esperando información oficial, si bien de parte del señor intendente que hoy la hace presente en este recinto, lo que yo voy a proponer es hacer un cuarto intermedio para reunirnos con todo el bloque político y de ahí determinar las acciones a seguir de parte de éste Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, está haciendo referencia a un cuarto intermedio para redactar un proyecto de resolución en conjunto, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra sino hacemos un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Más allá de la idea del proyecto de resolución que pueda haber y surgir en el cuarto intermedio me gustaría asentar una postura, porque ha sido requerido por los medios de comunicación y me parece que el lugar donde me tengo que expresar más allá de los medios es sobre esta banca.

En primer lugar quiero destacar la actitud del Ejecutivo municipal de ingresar al Concejo Deliberante la información oficial sobre el tema que se está discutiendo.

En segundo lugar me gustaría dejar o aclarar que el Poder Ejecutivo Provincial en uso de sus plenas facultades y en uso de su obligación administrar los recursos de la

Provincia, ha ido a través de la Fiscalía de Estado en consulta al Superior Tribunal de Justicia, sobre la aplicación del marco legal vigente que rige sobre la coparticipación y sobre la asignación de los recursos que la Provincia debe girar como partida al sistema educativo de la Provincia. Hay una ley que obliga al Gobierno provincial a asignarle el veinticinco por ciento del presupuesto general al área de educación. Hasta el momento el Gobierno provincial viene liquidando la coparticipación de los municipios; o sea, primero hay que entender como presupuesto general a la totalidad de recursos con los que cuenta la Provincia y de lo que se van a descontar luego los gastos. Sobre ese total de recursos hoy la provincia coparticipa a los municipios el porcentaje que todos conocemos y luego con el remanente gira, en cumplimiento de esa ley, el veinticinco por ciento al sistema educativo.

Lo que el Gobierno provincial pide a través de la Fiscalía para que se presente en el Superior Tribunal de Justicia y aclare es: el veinticinco por ciento que se gira al sistema educativo tal como dice la ley, debe hacerse sobre la totalidad del presupuesto general o si debe hacerlo como viene haciendo hasta ahora. Es decir, hoy primero se gira el veinticinco por ciento del presupuesto general como dice la ley al sistema educativo y sobre lo que queda se coparticipa o se hace como está hasta ahora. Ese es el escenario actual.

Y quiero aclarar que nuestro derecho, los poderes independientes funcionan y la responsabilidad de los funcionarios que están a cargo de esos poderes son administrar los recursos públicos de la manera... de manera legal y eficiente. Era dentro de la dinámica de las instituciones, existe la posibilidad constitucional de que el Poder Ejecutivo vaya en consulta al Superior Tribunal de Justicia sobre la aplicación de una ley que es del Poder Legislativo.

Cómo fue el debate en la Legislatura es un tema que podemos analizar pero, no creo que sea el tema en cuestión. Y sobre la oportunidad de cuándo aparece la duda, me parece que tampoco es una discusión de fondo. Simplemente lo que hay que aclarar es cómo se está girando los distintos recursos de la Provincia a la coparticipación de los municipios y al sistema educativo; cuál es el orden en que este procedimiento se realiza. Es una consulta que es absolutamente técnica y no se si corresponde que tengamos un debate político todavía, más allá de que todos tenemos una lectura sobre la oportunidad en que esto se ventila ¿no?

Entonces, quiero aclarar que no está en tela de juicio la autonomía municipal a la que todos defendemos, lo defienden las instituciones, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica de los distintos municipios y creo que la ciudadanía en su conjunto debe estar dispuesta a dar pelea para garantizar la autonomía municipal. Lo que está ocurriendo ahora es una consulta técnica sobre el procedimiento que debe hacer el Poder Ejecutivo Provincial para coparticipar los los recursos de la Municipalidad y, cumplir con la ley que obliga ha asignar el 25% del Presupuesto General al sistema educativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que bueno, tengo la oportunidad en este caso, tanto como el concejal De Marco, como el concejal Llanes, de venir de cuatro (4) años de gestión en este Concejo Deliberante, y la verdad que más de una vez ya hemos tenido las mismas situaciones, tal vez como dice el concejal Bocchicchio, estamos hablando de una situación técnica, donde se está analizando cuestiones que tienen que ver con un marco legal. Pero si es verdad que la lectura o por lo menos la sensación que a uno le queda ocupando este espacio político es que más de una vez, de alguna forma, se ha tratado de avanzar sobre presupuestos municipales y también más de una vez hemos tenido que salir hacer una expresión política sobre la defensa de nuestros recursos municipales. Esperemos que simplemente quede como una anécdota, pero me parece que es necesario entender de que no nos conduce para nada esta forma de comunicarnos; mucho más aún cuando estamos hablando de que es inminente de que hipotéticamente si empezamos a trabajar sobre... si empezamos a ir sobre ese camino el principal perjudicado va a ser el vecino de la ciudad, el que se va a quedar sin determinados servicios que hoy presta el Municipio.

Por último, señor presidente, me parece que sería del caso invitar al señor intendente, que se encuentra hoy presente, para ver cuál es su visión política sobre esta situación.

Me parece que antes de llegar a instancias... no sería deseable para nada, porque en todo caso estamos desvistiendo un santo para vestir otro. Me parece que sería de reflexión tanto del Estado Provincial como el Municipal para avanzar en cuáles son los servicios que realmente se atiende, tanto del sistema provincial como del sistema municipal.

Yo la verdad que no quiero entrar ni en el 25, ni en el 2, ni en un porcentaje porque seguramente no voy a tener los elementos suficientes, no solamente por... más allá de las cuestiones macro que uno puede llegar a tener como conocimiento, hay un presupuesto provincial de cinco mil quinientos millones de pesos (\$5.500.000). Un presupuesto provincial, municipal perdón de quinientos cincuenta (550) millones, más o menos, de pesos. Estamos hablando cuestiones que tienen que ver con responsabilidades del orden provincial y responsabilidades municipales.

Pero me gustaría en todo caso avanzar en una mesa de diálogo, cuáles son los servicios que hoy por hoy se prestan tanto en el orden provincial como municipal. Usted, concejal De Marco, ha presentado inclusive proyectos donde de alguna manera empezábamos a trabajar desde este Concejo Deliberante con la Provincia, por lo menos aspirábamos a empezar a optimizar los recursos tanto de la Provincia como del Municipio.

La verdad que mi preocupación, por lo menos y es la necesidad de expresarla en el día de hoy, es que no lleguemos tarde a una mala noticia. La verdad que... porque la verdad que no seríamos los que nos perjudicamos nosotros, se perjudican los vecinos de ciudad al no contar con los servicios.

Así que, señor presidente, si usted entiende del caso me parece que sería prudente invitar al señor intendente la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, el intendente estaba solicitando recién también el ingreso. Le vamos a pedir al intendente que se acerque.

- El señor intendente municipal ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es cierto ante todo que para nosotros es una discusión sobre la coparticipación y esta intensión del Gobierno de la provincia en varias oportunidades de avanzar sobre el presupuesto que tiene la Municipalidad.

Pero, hay algunos puntos que me gustaría comentar porque el problema, si bien lo explicaba el concejal Bocchicchio, que tenía la facultad y me parece correcto que vayan a consultas, pero a veces se hacen declaraciones donde tratan de menoscabar la labor que realiza la Municipalidad con relación a la educación. Tal es así que en declaraciones o en la nota enviada por el Fiscal de Estado habla de... y afirma que el municipio genera un grave perjuicio al erario provincial y que históricamente ha incumplido con el financiamiento educativo. En esa parte para mi es importante resaltar cuando la ministra de educación o cuando las autoridades del Gobierno de la Provincia hablan del porcentaje que invierten en educación, en todos los casos, esto en la página de transparencia, hablan que hoy están invirtiendo alrededor de un treinta por ciento de su presupuesto neto, o sea no del presupuesto general, un treinta por ciento del presupuesto general y un cuarenta y tres por ciento del presupuesto neto y, siempre en estos casos incluyen todo el área de cultura, Ministerio de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tal cual dice la nota del intendente que envió al Concejo Deliberante, no puede desconocer el Ministerio de Educación que varias actividades puede realizarlas gracias a los establecimientos deportivos de la ciudad, ya que aproximadamente mil horas mensuales se le asignan con personal nuestro, personal de mantenimiento, de limpieza y en los edificios municipales para la práctica deportiva de las escuelas y de los colegios que no tienen la posibilidad de hacerlo en sus establecimientos. Además, como dice la nota, el municipio se encarga de llevar adelante tres escuelas experimentales.

Pero además de estas cosas que son, digamos, indiscutibles ¿no? También habría que ver que la Ley 159 de Educación del año '94, habla entre algunos de sus artículos, por ejemplo, de: *“estimular y promover la práctica de actividades físicas y deportivas para posibilitar el desarrollo armónico integral de las personas, desarrollar la conciencia sobre nutrición, inculcar a los educandos el deber de la conservación, enriquecimiento y distribución del patrimonio cultural, ecológico, provincial...”*. Bueno, hay una gran cantidad de artículos en los que el municipio a través de sus áreas de deportes y cultura participa activamente.

Viendo la propia publicidad y lo que realiza la Secretaría de Cultura del Gobierno de

la Provincia, tenemos nosotros muchos... organizamos en conjunto muchos eventos y el Gobierno de la Provincia tiene la posibilidad de imputar todos estos gastos, puedo mencionar varios en este momento, como es el MAF, como es la semana del cine francés, cuando el Gobierno de la Provincia imputa estos gastos los hace en el marco de la educación y supuestamente para el Fiscal de Estado cuando la Municipalidad imputa estos gastos en la Sala Nini Marshall, todo el personal abocado a esto, lo hace en detrimento de la educación de Tierra del Fuego, digamos, realmente eso me parece que no es correcto.

Yo me hago una pregunta en éste caso, si todo lo que la Municipalidad tiene a disposición del deporte y de la cultura, llámese la Subsecretaría de Cultura, todos los espacios físicos, la Subsecretaría de Deportes tuvieran la órbita del Gobierno de la provincia, sin duda sería una inversión en educación. Por lo cuál estoy de acuerdo con el concejal Bocchicchio en que es una facultad del Gobierno hacer esta presentación, pero me parece que tienen que tener cuidado porque no se puede confundir a la opinión pública en que la Municipalidad -con todo lo que hace a favor de la educación a través de la cultura y el deporte- está generando un daño al erario provincial.

Vuelvo a repetir que para nuestro bloque esto es una discusión sobre la coparticipación que le están enviando a la Municipalidad, y otra vez sobre el recorte de esta coparticipación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Simplemente para agregar algo que me quedó en el tintero.

El Gobierno provincial, y esto creo que lo valoramos todos, con el municipio ha construido en los cuatro (4) años que han pasado una relación, en lo personal que la Provincia extrañaba.

Era habitual un gobernador haciendo plazas sin pedir autorización, recortes intencionales de coparticipación a los municipios para ahogar financieramente a estas instituciones, y desde que el intendente Sciurano está como intendente y la gobernadora Fabiana Ríos como mandataria provincial, el Gobierno ha restituido el goteo diario de coparticipación, podemos decir que ha habido días de demora pero fue restituido. Y no solo eso, sino que el Gobierno provincial ha gestionado mediante el Fondo Regional de Infraestructura Federal la suma de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) como nunca en tres años de vida de esa institución se había hecho desde la Provincia, y con estos cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) se han saldado las deudas históricas que gobiernos anteriores mantenían con los municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin y del modo más reactivo posible que es financiando obra pública, que genera empleo, que genera recursos locales y que genera infraestructuras para los vecinos.

Saneada la deuda histórica y restituido el goteo, por supuesto que han habido en la

marcha de las instituciones discusiones políticas o discusiones técnicas como las que estamos viviendo en este momento, que para sanearlas, en lugar el Gobierno de interpretar que la ley se hace supongamos primero asignar el veinticinco (25%) por ciento de acuerdo a lo que dice la ley al sistema educativo y luego coparticipar, en lugar de hacerlo en forma unilateral, en el marco de sus responsabilidades y obligaciones, en el marco de sus facultades, acude a un poder independiente como es el Poder Judicial para llevarlos sobre la interpretación de la ley. Me parece que este es el escenario en el que estamos viviendo. Y después sin ser peyorativo, insisto van al sistema educativo. El Municipio del que estoy gratamente satisfecho, pero la Provincia tiene una estructura de docentes, de establecimientos de todos los niveles, tan grande respecto de las tres (3) escuelas municipales, que insisto sin ser peyorativo, me parece que tampoco es justo comparar un servicio con el otro. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, un asunto se pone a discusión política cuando se mediatiza, esto quiere decir que una consulta técnica, es una consulta técnica en cuanto y en tanto la parte no la mediatice. Una vez que está mediatizado, está en la agenda pública y por ende lo discutimos políticamente.

Creo que la gente nos ha elegido para defender la autonomía municipal y los intereses del Ejecutivo Municipal en el Concejo Deliberante, sea cual fuere el color político que le toque en su momento llevar adelante los destinos del Ejecutivo, nosotros estamos acá y como bloque político queremos una definición. Nosotros creemos que es un avance claro sobre la autonomía municipal y creemos eso porque creemos que es el segundo round de una pelea que ya nos tocó vivir el año pasado, en la cual todavía nosotros como bloque no estábamos asumido pero igual creímos y sentimos la necesidad de poner palabra sobre lo que estaba sucediendo. Yo creo que con un presupuesto de cinco mil quinientos millones los problemas educativos, de la estructura que habla el concejal Bocchicchio en la Provincia, tendrían que estar solucionados. Y además creo que la discusión para no violar la autonomía municipal se tiene que llevar adelante en el órgano máximo que es la Legislatura Provincial, y de ser así, que el gobierno tenga esta decisión de avanzar sobre el presupuesto, que la discusión sea llevada ahí, que es donde están los representantes legislativos máximos de la Provincia para definir qué se hace o no con el presupuesto provincial.

Nosotros tenemos hoy un desafío pendiente y tomo un poco las palabras del discurso del intendente en la primer sesión inaugural porque quiero que esto no los distraiga de lo real, y lo real es que el Estado nacional al Gobierno provincial no le cobra un solo peso en gastos administrativos en materia de coparticipación. Por eso pido que éste Cuerpo tome una decisión, porque creo que ya no hay más medias tintas o posturas tibias, nosotros necesitamos que el Gobierno provincial revea la situación de los diez

millones de pesos, porque son diez millones de pesos que les sacan a los municipios por año, como decía el intendente en la primer sesión inaugural, un polideportivo por año.

Esta es la postura de éste bloque, éste bloque del frente que hoy entiende que más allá de los actores políticos que está conduciendo cada ejecutivo, se está violando -no desde ahora, desde una consulta técnica, de una pelea que ya arrancó el año pasado- las autonomías municipales. Así que pido que tomemos postura y acompañe el cuarto intermedio que pidió el compañero Mario Llanes para tomar una resolución con respecto a este tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor intendente municipal.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Gracias.

Bueno, primero entiendo la difícil postura y situación del concejal Bocchicchio en esto, es razonable, políticamente es entendible, la difícil consideración, digamos, de tener hoy que estar representando a la comunidad en el Concejo Deliberante en un esquema de tensión entre una administración que él representa, que es el Gobierno de la Provincia, y una situación que evidentemente es ya debate público, y que es un debate muy difícil de llevar adelante porque da la sensación de encontrar ciertas dificultades para poder encontrar lo que es el aspecto del sentido común para poder reflexionar sobre lo que hoy estamos discutiendo.

No es casualidad, no es casualidad que estemos hoy ante una resolución del Fiscal de Estado que entre otras cuestiones pida una figura retroactiva al año 2005. Porque la verdad que la única forma de poder justificar en términos técnicos por qué el año 2012 es el año adecuado para reclamar lo que se debió haber reclamado en el año 2005. Y la verdad es que esta es una condición física, digo, no tiene que ver con cuál sea nuestra ideología política ni tiene que ver ni de dónde venimos ni por qué estamos sentados hoy donde estamos sentados, son hechos físicos de la realidad que dicen que hubo una ley que se sancionó y se modificó, que se sancionó en el año '94/'95, que después fue modificada y que volvió a ser modificada en el año 2005; y que esa ley es la que en el año 2012 viene a plantear un reajuste considerando que había determinadas situaciones que no se habían tenido en cuenta.

Francamente, con todo el respeto que tengo a este recinto, bajo ningún punto de vista puedo entender que éste sea un tema técnico. Realmente estoy absolutamente convencido que este es un tema político y que está bien, en definitiva, que se discuta políticamente porque si efectivamente se hubiera dado la discusión técnica en su momento, que fue el año 2005, se hubiera resuelto con una decisión política; porque se le hubiese vuelto a preguntar, en este caso a la Legislatura vigente en aquel momento cuál era la interpretación que le daban a la norma, y la Legislatura en todo caso podría haber tomado postura sobre, efectivamente en una redacción que genera un impacto ni más ni menos que a valores de hoy, de aproximadamente unos cien (100) millones de pesos

para cada municipio, evidentemente cada legislador en ese contexto histórico hubiera tomado la postura que entendía había querido dejar reflejada al momento que esa ley se votó.

Pero esta no es la condición, la condición es que hoy, tantos años después, casi ocho (8) años después, tenemos que hacer un esfuerzo de tratar de interpretar qué fue lo que la ley dijo, que durante todos estos años nadie escuchó ni quiso escuchar. Con algunas condiciones también políticas muy interesantes, es muy raro que en estos ocho (8) años no se haya quejado ningún intendente, que ningún intendente ni ningún Cuerpo Legislativo Municipal al momento de la redacción de la ley haya dicho nada, teniendo en cuenta el impacto económico y financiero que esta redacción iba a tener. Es muy raro que en la sucesión de los hechos que se fueron dando desde el año 2005 hasta la fecha, con situaciones conflictivas realmente muy complicadas -como bien lo decía recién el concejal Bocchicchio-, relaciones que habían ido por fuera absolutamente de la razonabilidad institucional en lo que era la relación entre los intendentes y los gobernadores que fueron de esa fecha hasta el día de hoy. Es muy raro que en esa situación de conflicto, casi permanente, en ningún momento se hubiese entendido que la ley quería decir que el veinticinco por ciento (25%) era previo al envío de coparticipación.

Como también es muy interesante analizar cuántos presupuestos provinciales se aprobaron del año 2005 a la fecha, definiendo cuales eran específicamente los recursos que debían enviarse a los municipios y a la comuna de Tolhuin. Es muy raro que en ese momento, también considerando que estamos hablando que tanto el Gobierno municipal como el Gobierno provincial venimos de una reelección. Es muy raro que en todos estos años de elevaciones de presupuestos y de discusiones presupuestarias, en ningún momento se hubiera entendido que acá había que reformular el criterio de una ley que estaba vigente en ese momento.

También para aportar a ustedes, señores concejales, hay un dato histórico que me parece muy valedero, que se dio en el año 2009, que fue cuando efectivamente los Gobiernos municipales y el Gobierno provincial tuvimos una situación de mucha rispidez porque los recursos a las municipalidades no llegaban en tiempo y forma. Tanta rispidez tuvimos, que tuvimos que llegar casualmente al Superior Tribunal de Justicia a poder resolver esa situación y, acordar -a partir de la participación activa del Superior Tribunal de Justicia -cuál era los montos y las formas en que el Ejecutivo provincial debía enviar los recursos de coparticipación a los distintos municipios. En esa reunión, o en esa formalidad de reunión, casualmente también participó el Fiscal de Estado.

El Fiscal de Estado tuvo una actitud activa en la reunión que mantuvimos los Ejecutivos municipales y el Ejecutivo provincial, para tratar de resolver una situación que estaba justamente orientado a cuáles eran los recursos y de qué manera debían llegar esos recursos a los municipios. Porque hay un dato que no es menor. Hay un dato que no es menor, en aquel momento histórico, a mí me tocó debatir con el Ministro de Economía del momento, del Gobierno de la provincia, me tocó debatir porque el Ministro de

Economía, Rubén Banthje entendía que en realidad el Ejecutivo provincial debía enviar los recursos municipales cuando había terminado de ejecutar el nivel de gasto que tenía que ejecutar como una partida de gasto más, y esto me animo a decirlo de esta manera, en el recinto, porque yo lo discutí públicamente en una radio pública con el Ministro de Economía de aquel momento. Por eso fue también que hubo que definir el rango en como debía administrarse los recursos de las municipalidades, en función de los términos constitucionales que están marcados en la Constitución de la Provincia.

Por supuesto que no puedo perder bajo ningún punto de vista la visión de cuál es el rol que tiene el Fiscal de Estado en la Provincia. El Fiscal de Estado está para defender los intereses del Gobierno de la provincia y está bien en definitiva que lo haga así. Y como lo he dicho públicamente y lo vuelvo a repetir acá, si el Fiscal de Estado hoy fuese Fiscal de Estado de la Municipalidad, el Fiscal de Estado sumaría argumentos en defensa del municipio para que el municipio incluso ampliara la deuda que ya tiene el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad de Ushuaia.

Yo creo que tenemos que evaluar que en algún punto esta institucionalidad que se ha logrado construir en estos últimos años, para no tratar de agredir esa difícil construcción con situaciones que tienen un marco histórico y un marco económico, y un marco financiero que por momentos hacen anacrónica la propia discusión.

Creo que el peor error que podemos cometer como dirigentes públicos es de alguna manera someternos a una estrategia mediática para las cuestiones que efectivamente hoy se deben estar discutiendo en la relación institucional entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia.

No es casualidad que en uno de los puntos en que hice mención el 15 de febrero, hice especial atención a los casi once millones que en este año debieran, teóricamente, debitarnos en concepto de gastos administrativos. Y no es casualidad... cuando uno evidentemente pone esos once millones de pesos en un marco de presupuesto de cinco mil y pico de millones da la sensación de que estamos hablando de muy poca plata.

Ahora, cuando uno referencia esos once millones de pesos en que da la posibilidad a la ciudad a tener por ejemplo un polideportivo más por año, o que por ejemplo con once millones de pesos se pueden construir dos aperturas de calles de lo que es la zona de Barrancas del Río Pipo, que es un sector que va a tener contenido aproximadamente unas mil familias, cuando uno pone en contexto que esos once millones de pesos transformándolos en inversión social, en cómo pueden transmitir o cómo pueden decir efectivamente qué es lo que se puede hacer con esos once millones de pesos que hoy, lamentablemente, van a una instancia administrativa que uno no puede llegar a entender a dónde va esa plata. Con un dato que no es menor, que por supuesto lo hemos estado conversando y lo vamos a seguir conversando. Ojalá pueda ser de esta manera con el Gobierno de la Provincia, que no es casualidad que el Gobierno de la nación no le cobre a gobiernos provinciales ni un solo peso en concepto de administración de la coparticipación que envía, pero con un antecedente también muy interesante, un

antecedente jurídico muy interesante. Porque hace algunos años atrás el Gobierno nacional, hace muchos años atrás, le cobraba a las provincias gastos administrativos por la coparticipación, en aquel momento las provincias decidieron unirse en un reclamo judicial y hacer una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en ese momento fue cuando la Nación abrió la instancia de negociación y decidió dejar de cobrar cualquier tipo de gastos administrativos con respecto a lo que era su relación a las provincias. Este es un antecedente que no pasa inadvertido.

Entonces, me parece que el peor error que podemos cometer es correr el ángulo de la discusión. Correr el ángulo de la discusión creo que de alguna manera es someternos en algún punto a una visión estratégica-política. Porque en esto no podemos ser inocentes, acá hay una estrategia política vinculada y orientada a esta discusión, que tenemos que tratar que se encauce bien; porque no tengan dudas que tanto el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia como el Ejecutivo municipal de la ciudad de Ushuaia queremos tener la relación que hemos tenido durante todos estos años con el Gobierno de la Provincia. Queremos tener la relación que nos ha permitido llevar adelante decisiones que han sido acertadas en achicar los enormes pasivos que tenemos por ejemplo en lo que son las demandas habitacionales. Que Ushuaia haya podido contener mil quinientas soluciones habitacionales en los últimos años es, ni más ni menos, que el reflejo de una actitud de trabajo en conjunto entre el Gobierno de la Provincia, el Gobierno nacional y el Gobierno local. Hay mucho más por hacer y ahí es donde tenemos que estar hoy concentrados para poder llevar estas cosas adelante.

Una de las grandes virtudes que ha tenido el Gobierno de la Provincia en este sentido es haber incorporado el Fideicomiso Austral, por ejemplo, en las obras de electricidad que se deben hacer en la zona de Alakalufes II. Por ejemplo, lo que fue el trabajo en conjunto de la Ley 766 de Emergencia Habitacional, que permitió comprar entre otras cosas, con recursos compartidos, todos los insumos que van a permitir que en el sector de Andorra pueda haber cloacas, luz, y agua. Esa es, me parece a mí, la función que está esperando de alguna manera la ciudad en la discusión y en el debate público que tenemos que llevar adelante.

Creo francamente que tenemos que tener una postura muy clara, creo que no podemos relajarnos en el esperar que las relaciones políticas resuelvan esto de la noche a la mañana. Creo francamente que es muy infantil creer que la magia va a venir a resolver los problemas que tiene hoy la Provincia, y los grandes... las grandes situaciones que debemos tener la mirada al futuro y resolver. Creo que no es inteligente creer que de repente va una resolución judicial a poner en blanco sobre negro cuestiones que lamentablemente hace décadas que los municipios y la Provincia deben poder mirar, resolver y atender como corresponde. Me parece que buscar de alguna manera que un argumento venga a cambiar la carga que, lamentablemente es física y es real, en cuánto a la dificultad que a veces tiene el Gobierno de la provincia en mandar los recursos que son municipales a las municipalidades en tiempo y en forma, evidentemente también es un

desafío hacía adelante. Pero ese asunto no se va a resolver con que de repente surja, ahora, que hace ocho (8) años o nueve (9) años no nos dimos cuenta que había una ley que había que aplicarla de otra manera.

No creo que nos haga bien que hoy nos sentemos en este recinto a ver que si la inversión en educación es tal, o la inversión en educación es cual. Cada uno de nosotros como dirigentes políticos asumimos una responsabilidad cuando nos presentamos como candidatos, y en estos momentos es nuestra obligación hacernos cargo de esa responsabilidad.

Francamente digo, nadie puede pensar que la Municipalidad de Ushuaia se puede hacer cargo de la educación, creo que la Municipalidad de Ushuaia hace grandes aportes, y cada uno de ustedes sabrá evaluarlo desde el lugar en el que está. No creo que sea buena idea que yo traiga hoy al debe o al haber, porque en definitiva sería querer ponerme a comparar una estructura que está justamente legalmente orientada para eso, porque para eso hay un Ministerio de Educación, y para eso hay responsabilidades legales que están orientadas en la Constitución Provincial, en la Constitución Nacional, y en las leyes vigentes hoy en día sobre esta materia. Entonces, no creo que sea buena idea francamente seguir en esta compulsa y en este debate público de ver quién paga a los maestros de la Provincia, quién paga a la policía de la Provincia, quién paga a los hospitales de la Provincia, porque yo les digo: no pierdan el tiempo en eso. Por supuesto que lo paga el Gobierno provincial, si es lo que legalmente corresponde. Por supuesto que lo paga el Gobierno provincial. Como sería ridículo que yo le venga a pedir al Gobierno de la provincia que se haga cargo del servicio de recolección de residuos; o que se haga cargo del servicio de transporte público, sería ridículo que yo haga ese planteo, y ustedes no me lo permitirían porque son las responsabilidades legales que cada uno tiene en el lugar en el que está.

Por eso creo que si hay algo que molesta de lo que es la presentación del Fiscal de Estado, es la manera y la forma en la que se refiere a las Administraciones municipales, porque creo sinceramente que podía dejar perfectamente reflejada cuál era la opinión que él tenía, con respecto a los recursos provinciales y municipales, sin desmerecer con absoluto desdén el trabajo que ha venido desarrollando no la gestión nuestra de la Municipalidad, sino la Municipalidad en términos institucionales. Me parece que no era necesario desmembrar los argumentos en función y en contra de la Legislatura de la Provincia de la manera en que lo hace, desvirtuando absolutamente cual es el trabajo de una Legislatura Provincial. Me parece que no era necesario para defender los artículos y las referencias que él quería defender en función de lo que la Gobernadora le había pedido, no era necesario dar ese detrimento institucional dando a entender que acá ha habido instituciones que no han hecho nada en los últimos veinte años, no era necesario. Me parece que ese también es un punto de reflexión.

Entonces, si puedo dejarles hoy un comentario para hacer el primero es la necesidad de trabajar en conjunto, por eso es necesario que podamos concentrar

nuestros esfuerzos en leyes y normativas que nos den recursos conjuntos para atender los enormes pasivos sociales que tenemos, poder reconocer no someternos a estrategias mediáticas en función de no discutir lo que tenemos que discutir. La Municipalidad de Ushuaia no puede pagar once millones de pesos en gastos administrativos, la Municipalidad de Ushuaia no se puede dar ese lujo, porque es mucha plata que tiene que invertir en cosas que realmente son socialmente muy importantes.

Y por último, me parece que tenemos que dejar que ustedes como concejales, que obviamente el Ejecutivo se encolumna detrás de ustedes en esto, tenemos que dejar claramente reflejado que estamos dispuestos a tener un debate maduro, que estamos dispuestos a tener un debate acorde a los momentos históricos que vivimos, pero que también estamos cansados de la chicana mediática, que estamos cansados de la mediocridad de las discusiones que afectan el sentido común, que no nos permiten darnos cuenta que somos gente inteligente, que sabemos darnos cuenta lo qué pasa en el lugar en que vivimos y dejar reflejado claramente en cualquier expresión que tengan que estamos dispuestos a construir y a ir para adelante en la medida que se respete nuestro nivel intelectual. Muchas gracias.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejales, está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 00.

- A la hora 16:00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, reanudamos la sesión.

Por Secretaría, se va a dar lectura al proyecto de declaración consensuado en el cuarto intermedio.

SR. SECRETARIO (Arauz).-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º - Habiendo tomado conocimiento de la presentación realizada por el Fiscal de Estado, con el objeto de hacer cesar el estado de incertidumbre sobre los alcances que en materia de financiamiento educativo y distribución de fondos coparticipables implica el dictado de las Leyes Provinciales N° 159, 167 y 648, este Concejo Deliberante estima pertinente manifestar su preocupación ante lo que podría significar una disminución sustancial del presupuesto municipal.

La presentación en cuestión parte de aseveraciones erróneas en lo referente a la negativa y falta de contribución para solventar en concurrencia con la Provincia la educación pública.

Así por ejemplo, se pone en duda el cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal, específicamente en lo que respecta a sus artículos 27, incisos 1, 35, 38 3, 11, 59, 61, 70 y 103.

En este sentido, y en nuestro rol de garantes del cumplimiento de la normativa vigente, entendemos que no puede desconocerse que el Municipio de Ushuaia viene llevando adelante tres escuelas municipales, las que son solventadas en forma unilateral no solo en cuanto a los costos edilicios sino también en lo relativo a salarios docentes, como así tampoco que el Municipio resuelve con recursos humanos y edilicios propios la actividad deportiva de la gran mayoría de las escuelas públicas provinciales, contribuyendo al sistema de salud, llevando adelante los programas provinciales de prevención como así también el Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, actitudes todas estas que claramente manifiestan la labor que el Municipio realiza en este sentido, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Se deslizan asimismo presuntos incumplimientos en áreas como Cultura, Deporte, Protección Civil, Desarrollo Social, entre otras, lo que queda sin sustento alguno con solo hacer una rápida lectura de los sucesivos presupuestos municipales.

Ante los hechos descriptos, los representantes de la Ciudad no podemos dejar de manifestar nuestra profunda preocupación ante la pretendida disminución de los fondos con que cuenta el Municipio, situación esta que pondría seriamente en riesgo la prestación de servicios básicos que el mismo tiene obligación de brindar a la comunidad.

Asimismo, entendemos que no debemos distraernos de la verdadera discusión de fondo la cual es los roles del Estado, los aportes y sus asignaciones presupuestarias respectivas, como así tampoco dejar pasar por alto los montos que el Gobierno de la Provincia descuenta mensualmente en concepto de gastos administrativos cuando la Nación no cobra absolutamente nada por igual ítem.

Cabe agregar, además, que este Cuerpo considera que no se trata de una discusión técnica sino netamente política y éste es el verdadero ámbito de debate.

Por último, se estima oportuno reiterar la disposición absoluta de este Cuerpo de participar en los ámbitos correspondientes para mantener las discusiones de fondo que sin lugar a dudas son imprescindibles en forma previa a cualquier decisión a tomar, ello a los fines de garantizar el respeto de las instituciones.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a los poderes ejecutivos y deliberativos municipales y provinciales

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para adelantar el voto negativo del bloque del Partido Social

Patagónico a éste proyecto. Insisto, voy a fundamentar porqué. Porque quiero evitar comentarios posteriores que tengan... que ubiquen a estos siete (7) concejales en mayor o menor compromiso con la autonomía municipal y de los recursos de la Municipalidad a partir de la discusión de este tema.

Quiero dejar en claro que sí se trata de una consulta técnica, el Fiscal de Estado no está para defender los intereses del Gobierno como se dijo, sino velar por la legalidad de los actos de gobierno que no es lo mismo. Y en ese rol de velar por la legalidad de los actos de gobierno existiendo una duda sobre la aplicación del marco legislativo vigente se va en consulta al Superior Tribunal de Justicia. Ir de consulta al Superior Tribunal de Justicia no es de ningún modo avanzar sobre los recursos municipales, es eliminar la duda que hoy existe. Duda que se genera cuando aparece, ni antes ni después, la duda existe, la duda se evacua cuando aparece. Especular si esto se hizo antes, por qué no, por qué ahora, cuándo será después creo que no viene al caso. No es la discusión política que seguramente y siempre es más fácil dedicarse a la discusión política, pero es en el fondo una simple discusión técnica.

Qué pasa si el Superior Tribunal de Justicia decide que la forma en que se están liquidando y coparticipando los recursos provinciales es la correcta como viene ocurriendo, seguramente aquí no ha variado nada. Y qué pasa, al contrario, si el Tribunal Superior de Justicia dictamina o resuelve que se están liquidando mal los fondos coparticipables y la asignación de las partidas del presupuesto general del Gobierno, habrá que corregirlo, eso es lo que se está buscando, acá no hay ninguna especulación de otro tipo. Hay intereses políticos, seguramente la discusión de la que estamos hablando es de recursos, pero evidentemente se está tratando de despejar la duda que persiste.

No vamos a entrar en si el aporte a la educación de la provincia o del municipio es más o es menos, creo que es una discusión estéril, no voy a defender el tono del contenido del dictamen de la presentación del Fiscal de Estado porque creo que habla por sí mismo. Pero si quiero aclarar que no comparto que éste sea el ámbito de debate porque esto es una discusión política, esto es una duda técnica que se debe dirimir en los estamentos técnicos que son los que deben resolver.

Nada más, creo que con eso está bien explicada la posición de nuestro bloque. Y quiero recalcar una vez más que no está en juego acá la autonomía municipal, sino la certeza de cómo se están transfiriendo o coparticipando los recursos que forman parte del presupuesto general de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a realizar votación nominal del proyecto de declaración.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de declaración.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio para adecuar la sala porque va a haber un grupo de vecinos que van a utilizar la Banca del Vecino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 10.

-A la hora 16 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, veinticinco minutos reanudamos la sesión.

BANCA DEL VECINO

Vecinos Autoconvocados por el Bosque

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar que, bueno, la presencia de los Vecinos Autoconvocados por el Bosque, Federico García, señor Andrés Toledo y señorita Natalia Oro.

Bueno, en principio darles la bienvenida al Concejo Deliberante, recordarles que, bueno, como lo estipula la ordenanza vigente tienen treinta minutos para poder exponer lo que a ustedes les parezca. Así que, bienvenidos.

SR. GARCÍA.- Bueno, muchas gracias primero, por recibirnos.

Bueno, nosotros somos los Vecinos Autoconvocados por el Bosque de Tierra del Fuego. Esto arrancó por una movida instantánea en algún sentido y convocados también por Osvaldo Bianchi, cuando vimos que estaba el incendio en Bahía Torito, él nos hizo reflexionar de alguna forma a un grupo de amigos. Y bueno, desde allí, desde ese movimiento instantáneo, de esa necesidad de decirle al Gobierno que aplique todo lo que tiene que aplicar para poder apagar el fuego, porque veíamos que se estaba yendo de las manos en ese momento, nos convocamos frente a la Casa de Gobierno y, desde ahí nació este movimiento instantáneo, espontáneo de alguna forma pero a su vez inteligente porque desde la convocatoria, nos sumamos más de doscientas (200) personas ese día en Casa de Gobierno, pudimos dilucidar cuestiones que hasta ahora no nos había informado el Gobierno de la Provincia en ese momento, y también por la misma participación ciudadana ¿no?, desde la inteligencia popular que decimos nosotros empezamos a ver que había medidas que no se habían tomado hasta ese momento y que debían ser tomadas.

Desde allí, bueno, surgieron varios temas, entre ellos todavía la Ley de Bosques Nativos de nivel nacional, que no estamos adheridos en la Provincia, y que eso significaría un avance importante para proteger nuestros bosques entre tantas otras situaciones medio ambientales que la Provincia debe poner en movimiento. Y que desde este movimiento, bueno, reiterando un poco, desde la Provincia también vamos hacia los municipios exigiendo como ciudadanos cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente, y que tienen que ver con los bosques. Así que bueno, eso es como nacemos, quiénes somos y hacia dónde vamos ¿no?

Así que bueno, muchas gracias.

SR. TOLEDO.- Bueno, buenas tardes.

Inicialmente, fuimos recibidos en enero por tres (3) legisladores, el vicepresidente I de la Cámara y dos legisladores más, que nos escucharon y expusimos, bueno, los planteos que nosotros hacíamos hacia el Ejecutivo provincial y en particular a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Los legisladores tenían conocimiento que la gestión anterior había tratado un proyecto de ordenamiento de bosques territoriales, ese ordenamiento no se pudo llevar adelante o finalizar, digamos, por la falta de tratamiento precisamente y de reuniones en el marco de la comisión de Recursos Naturales. De modo que se comprometieron a tratar este proyecto, debieron... Ariel Martínez se reunió con nosotros en alguna oportunidad. Yo tuve una oportunidad también de hacerle una entrevista y se comprometió a corregir el texto, porque aparentemente habría alguna desinteligencia en el texto anterior, en la gestión anterior, de modo que entiende que para los últimos días de febrero, es decir para estos días, ya la Secretaría de Desarrollo -a través del Ejecutivo- debería estar presentando en Legislatura esta nueva normativa, este nuevo proyecto al menos para que sea tratado por el seno de la Legislatura provincial.

Lo que dice la Ley Nacional es que las ciudades que tengan bosques comunales también deben ordenarlos, de modo que nosotros los autoconvocados mantuvimos dos encuentros con el Presidente del Cuerpo, y bueno planteamos la necesidad de que el Concejo Deliberante de la ciudad pueda ordenar sus bosques comunales. Y a su vez el pedido que nosotros hacemos hacia éste Cuerpo colegiado es que le expresen a la Legislatura provincial la necesidad que tiene Tierra del Fuego hoy de contar con su ley de bosques, porque anualmente Nación gira ocho (8) millones de pesos, que pueden ser destinados para la preservación, la conservación y la protección de los bosques, como así también para colaborar con los madereros, entre otras industrias, para hacer un uso sustentable de los recursos forestales y por supuesto también facilitar a que, bueno, las contingencias que hemos vivido por ejemplo en Bahía Torito, en el corazón de la Isla y en años anteriores en Tolhuin, no se vuelvan a dar, y si se dan tengamos los recursos económicos y materiales técnicos como para que podamos salir de esa contingencia. De modo que estamos pidiendo que ustedes -que son el cuerpo de colegiados de la ciudad-

le soliciten a la Legislatura que dé tratamiento a cualquier proyecto que tenga que ver con la Ley 26.331 y su aplicación en Tierra del Fuego, y por supuesto también poder acceder al ordenamiento de los bosques que tiene la ciudad de Ushuaia dentro de sus límites.

Y bueno, simplemente...

- El señor García hace un comentario.

SR. TOLEDO.- Sí es cierto, Federico García me acota, estamos haciendo junto con distintas asociaciones de la ciudad y de Tierra del Fuego una junta de firmas, tanto en formato digital como en papel, en las tres ciudades para que los acompañemos a ustedes, a los concejales de Río Grande que también se van a sumar a esta iniciativa de pedirle a la Legislatura que trate este proyecto de ley. Suponemos que tenemos más de mil quinientas firmas en este momento reunidas, tanto en papel como digitales, las que van a ser ingresadas a la Legislatura Provincial. Nos están colaborando desde asociaciones intermedias como por ejemplo ABE y los COA de las ciudades y también la asociación Manekenk, a quienes nosotros -los autoconvocados- les damos las gracias porque tienen un respaldo institucional, como por ejemplo también la Fundación Ushuaia XXI.

Así que nada más, los dejo ahora si con Natalia Oro Castro que les va a explicar a ustedes los aspectos técnicos, biológicos y ecológicos de los bosques de Tierra del Fuego.

- La señorita Oro Castro muestra power point a medida que habla.

SRTA. ORO.- Hola, buenas tardes.

Bueno, yo voy a iniciar con describir nuestros bosques. Bueno, tenemos en la parte del ecotono, delimitada como una región ecológica, mayoritariamente tenemos bosques de ñires, de nothofagus antartica, el noventa y cinco por ciento de los bosques son de esta especie, otras de las especies de nothofagus que aparecen en esta región es el nothofagus pumilio, la lenga, ocupando menor superficie. Estas especies son especies caducifolias, pierden sus hojas en el invierno. Y luego, para la región de la cordillera aparece el nothofagus betuloides, que es el guindo, que es una especie perenne junto con la lenga también y que forma también bosques mixtos además de bosques puros de lenga y de guindo. Eso un poco para situarnos.

Para dar algunos números, en total hay unas setecientas mil hectáreas de bosque actualmente, eso se traduce en un treinta por ciento de la superficie de Tierra del Fuego ocupada por bosques, de los cuales el sesenta y cinco por ciento corresponde a bosques de lengas y un treinta y cinco por ciento corresponde a las otras dos especies, al ñire y al guindo. Y de ese sesenta y cinco por ciento tenemos un treinta y ocho por ciento que desde el punto de vista forestal son bosques productivos de lenga, y un veintisiete por ciento a bosques de protección y a bosques que están a los costados de los cursos de agua, son todos bosques de protección.

Entonces, bueno, llegamos a por qué nuestros bosques son importantes. Bueno, entre algunas funciones ecosistémicas tenemos que los bosques tienen funciones de

protección ya que evitan la erosión protegiendo el suelo, la cubierta forestal... bueno, la vegetación es una de los cinco factores formadores de suelo y por lo tanto evita la erosión, sea erosión por viento o hídrica. Tenemos que los bosques albergan numerosas especies, mucha biodiversidad, y por eso también son de protección, y también protegen a la contaminación de ruidos porque absorben la onda sonora.

Entre las funciones reguladoras tenemos que regulan numerosos procesos ecosistémicos como el ciclo del agua, el clima, más ahora con el cambio climático es muy necesario. Y también otro de los aspectos es que las plantas como alimento captan el dióxido de carbono durante el día y emiten oxígeno, entonces bueno, dado las altas emisiones de dióxido de carbono actuales tenemos la importancia de nuestros bosques ¿no?

Luego en funciones ya más antrópicas propiamente dichas tenemos las funciones productivas, que bueno, no solamente el bosque aporta recursos de la madera, como puede ser leña o para construcción, o para muebles. Tenemos una serie de recursos que se pueden sacar del bosque como hongos, como frutos, y como plantas ornamentales, que serían los helechos en este caso. También bueno, funciones recreativas desde el punto de vista del turismo, ya sea montañismo tanto en invierno como en verano.

Entonces, bueno, ahora voy a hablar un poco del fuego. El fuego necesita tres elementos para poder producirse, una es el oxígeno que está presente en el aire, otro es un combustible, en el caso del bosque está lleno de combustible y otro es una fuente de calor. Esto para que se produzca un incendio forestal necesita de todos estos elementos, más una reacción en cadena que va a desencadenar que se quemem varias hectáreas de bosques.

Y bueno, acá tenemos los tipos de fuego.

-Se proyectan imágenes.

SRTA. ORO.- El más común es el fuego de superficie que se da sobre el sustrato herbáceo, entonces se va sobre la superficie quemando la materia orgánica y bueno las plantas sotbosque. Todas las plantas están por debajo de los árboles y este tipo de incendios generalmente origina los otros dos tipos, que uno es el de copas, que es el de más fácil propagación, que es el que se ven las columnas de humo, como en estos incendios que hemos tenido recientemente; y otro es el de subsuelo que es de propagación muy lenta, se puede llegar a tardar varios días en visualizar este tipo de... y por eso es tan peligroso, no es muy común, pero es muy peligroso. Y bueno, también quiero hacer hincapié de que estos tres tipos se dan simultáneamente en un incendio forestal.

Luego, bueno, cómo es la propagación del fuego. Uno tenemos por medio de la radiación, por medio del calor que emite una fuente que se está incendiando que no llega a grandes distancias simplemente bueno, se propaga a combustible cercano. Otra es la conducción, que es la que se genera por ejemplo a lo largo de un mismo árbol, y otra que es muy peligrosa para los brigadistas es la conducción, porque las altas temperaturas

que genera un incendio eleva todo este aire que es muy denso, perdón es poco denso por ser muy caliente, lo eleva y se mezcla con el aire frío que tiene más arriba en la atmósfera, y todo eso se calienta por las corrientes de aire puede caer a dos kilómetros de distancia, y esto es una de las cosas que mató a los brigadistas en Torre de Paine. Bueno, casualmente ahora en la reserva los brigadistas evacuaron una hora antes de que cayera una corriente convectiva y bueno, que por suerte gente especializada en meteorología los estaba asesorando permanentemente porque esto es muy peligroso.

Y otra cosa que quería mencionar es cómo es... cuáles son las partes de un incendio. Una, bueno, es el frente o cabeza, digamos este es el viento entonces la cabeza va en dirección a favor del viento, ¿no cierto? Entonces tenemos la cola, el flanco izquierdo, el derecho, y bueno tenemos los bordes y después, bueno, pueden producirse estos focos secundarios, por estos... productos de la combustión y bueno, algunos otros componentes como estos que se denominan dedos.

Bueno, y ¿cuáles son las causas de los incendios forestales? Tenemos tanto causas naturales como humanas. Las naturales las podemos atribuir si tenemos volcanes o por tormentas eléctricas, y las humanas están relacionadas con tanto la actividad deportiva como la pesca, el montañismo, el motociclismo, las actividades de camping, también por las colillas del cigarrillo, por dejar basura en el bosque. También se ha quemado históricamente en Tierra del Fuego para el ganado y, también la quema de productos de residuos forestales ocasionó en el 2008 que se propagaran varios focos quemando unas tres mil quinientas hectáreas. Pero bueno, en Tierra del Fuego tormentas eléctricas son muy poco frecuentes y volcanes activos no tenemos, entonces bueno, la mayoría... prácticamente el cien por ciento se produce ya sea por negligencia o por accidentes, o intencionalmente los incendios forestales.

Entonces, cuáles son las consecuencias de los incendios forestales. Principalmente lo que afectan es la erosión, porque cuando se quita la cubierta forestal eso hace que la lluvia actúe arrastrando los sedimentos y produzca erosión lavando el suelo, destruyendo el suelo que tardó miles de años en formarse y que con pocos segundos ya no tenemos más suelo, y tardan entre unos cien y doscientos años en recuperarse. Entonces, afecta el suelo, afecta el ciclo de los nutrientes, tanto de los macronutrientes como carbono, nitrógeno, como los de los micronutrientes, todos necesarios para el crecimiento de las plantas; se quema la materia orgánica, nosotros tenemos suelos con un porcentaje altísimo de materia orgánica. Al quemarse la materia orgánica se generan hidrocarburos, esos hidrocarburos hacen que el suelo pierda la permeabilidad y se produzca una corriente superficial también produciendo erosión. Y también se produce por la lluvia una compactación del suelo, porque el suelo también pierde humedad, entonces las gotas de lluvias vendrían a ser como martillos que están aplastando el suelo y produciendo esa compactación.

Luego, bueno, tenemos la contaminación de los cursos de agua por las cenizas, todo producto de la erosión, si no se evita la erosión esas cenizas van a los cursos de

agua y los contaminan con las consecuencias para la vida vegetal y animal de los lagos. Otras de las grandes emisiones de dióxido de carbono que se ven...

- Señala fotografía en power point.

SRA. ORO.- Este es el incendio de Bahía Torito, y luego por supuesto, la pérdida de hábitat, tenemos estos dos casos, ¿no? Bueno, esto no se puede ver bien por el color pero esto es una foto de Bahía Torito, donde se ve que la intensidad ha sido de las más altas porque se ve la ceniza blanca, en presencia de ese tipo de ceniza el incendio habrá alcanzado los cuatrocientos, quinientos grados en esa zona. Entonces bueno, la pérdida de hábitat genera la pérdida de biodiversidad, de animales, desde microorganismos -que son los formadores de suelos- hasta bueno incluye bacterias fijadoras de nitrógeno hasta los animales y toda la cubierta vegetal.

Bueno, ahora, para explicar qué pasa luego de un incendio con la vegetación. La vegetación es clave para que la erosión no se produzca y lo primero que empiezan a aparecer son plantas pioneras en el orden de los líquenes y los musgos, también plantas herbáceas, como pueden ser en esta interface morrisa, senesio y también pastos. Bueno, los arbustos aparecen en un mediano plazo y los árboles son los últimos en aparecer, y dependiendo de su capacidad de recuperación van a poder regenerarse, ¿no?

- Señala fotografía en power point.

SRA. ORO.- Por ejemplo éste es un árbol de ñire. El ñire puede por brotación puede volver a producir... bueno, produce clones y puede volver a regenerarse. Pero tanto el guindo como la lenga son árboles que dependen de su banco de semillas para germinar, y en estas especies su banco de semillas es transitorio, o sea no duran más de un año en el campo.

Bueno, ahora vamos a pasar a los incendios de Tierra del Fuego. Bueno, dado las características de esta zona... esta zona ya mencionamos que no es una zona... no forma parte de la dinámica natural del bosque el incendio como sí en otras zonas que los bosques necesitan del incendio para poder regenerarse. Los bosques de Tierra del Fuego se regeneran por medio de la abertura de gap, de huecos en el bosque, de esa forma las plantas de lengas son semi tolerantes al sol, se necesita sol para poder prosperar. Pero bueno, la acumulación de material muerto durante el invierno, o sea, la lenta descomposición que tiene ese material, los fuertes vientos que reinan en la zona, esos son dos factores que bueno van a favorecer si se produce un incendio forestal. Y dadas las bajas precipitaciones que estamos teniendo, hablamos un orden del año pasado de cuatrocientos (400) milímetros anuales, estamos en una zona semiárida, más el aumento de la temperatura producto del cambio climático y por supuesto, bueno, la negligencia y la intencionalidad ¿no?, estos son factores que van hacer que los incendios sean más frecuentes. Entonces, bueno, para dar algunos datos desde el 2000 hasta el presente como fueron los incendios en Tierra del Fuego tenemos: ciento cincuenta (150) hectáreas aproximadamente afectadas desde el 2000 al 2007, tres mil quinientas (3500) hectáreas en el 2008, luego en el 2009 hasta el 2011 se habrán registrado unas (cien) 100 hectáreas

afectadas aproximadamente, y ahora en el 2012 tenemos otra vez otro pico muy importante de casi dos mil quinientas (2500) hectáreas hasta el momento afectadas.

- Se proyectan imágenes.

SRTA. ORO.-Y bueno, para mostrar algunas imágenes de los incendios. Estos se produjeron en el 2008 en varios puntos de la Provincia. Y estas son imágenes de Bahía Torito, donde bueno estas columnas de humo las vimos aquí en la ciudad, ven que prácticamente toda la ladera se quemó.

Después, bueno acá los brigadistas combatiendo el fuego entre el humo, o sea arriesgando su vida. Y acá, bueno, estas imágenes que publicó Defensa Civil donde, lástima no se ve muy bien, pero totalmente... laderas totalmente quemadas, en una zona prístina de la Provincia, con un alto valor turístico. Y la vista desde adentro. En estas, también, se ven laderas totalmente quemadas. Y bueno, también hay una esperanza de que... acá hay muchos sectores verdes que quedaron y que esos van a ser la fuente de semillas para poder, para que esa zona se pueda recuperar.

Bueno, y la restauración de las áreas boscosas tienen que ver principalmente... en principio con medidas de mitigación. Eso... bueno, fundamentalmente es la clausura de esa zona es para el ingreso de animales que son unas de las medidas fundamentales y, también pequeñas medidas para evitar la erosión. Me parece que serían las dos medidas más importantes a tener en cuenta y si, a un mayor plazo, medidas de restauración, de reforestación, pero bueno, hay que darle tiempo para que se vuelva a regenerar.

Bueno ¿y cómo se previenen los incendios forestales? Aquí bueno, muchas provincias tienen este índice de peligro de incendios desde un bajo hasta un extremo, donde uno si es moderado puede encender fuego pero pidiendo permiso, ya si es alto no se puede encender fuego, y eso esta medido por las precipitaciones, por el clima. Entonces, bueno, una de las medidas que estaría bueno adoptar ¿no? Con poca... también tienen horarios para encender fuegos, no se puede encender en cualquier horario; y bueno, por supuesto medidas básicas, el fuego no se apaga con arena, ni con tierra, sino que se apaga con agua y previendo de cortar raíces.

También, bueno, las herramientas ¿no?, más guardaparques, gente que controle, bueno, por supuesto, hidroaviones, helicópteros con helíbaldes, herramientas, bueno, autobombas, son todas herramientas. ¿Pero qué pasa? Estos son todos fogones de acá, cerca de la ciudad, de alrededores. Esto es un peligro porque está directamente al lado del... esto es al lado de un turbal, esto al lado de un bosque, éste fogón creció en dos semanas impresionantemente. Entonces, por más que tengamos todas las herramientas si no controlamos esto pueden seguir quemando nuestros bosques. Entonces, es necesario si o si una campaña de educación ambiental y una campaña de concientización a largo plazo y por mucho tiempo porque si no, no vamos cuidar lo nuestro.

Quiero terminar con dos imágenes para reflexionar. Nuestros bosques son nuestros pulmones, nosotros estamos como si fuéramos un cáncer eliminándolos, nos vamos a quedar sin oxígeno.

Y finalmente quedarme con esta frase del líder cacique americano: “*el hombre no tejió la red de la vida, es solo un hilo y todo lo que se le haga a la red se lo va a hacer así mismo*”. O sea, la tierra no nos pertenece sino que nosotros pertenecemos a la tierra.

- Aplausos.

SR. GARCÍA.- Una cosita más para finalizar, desde ya queremos agradecer la oportunidad de la Banca del Vecino, también la generación de la comisión de la comuna, la comisión de medio ambiente acá en el Concejo Deliberante, y queremos agradecer sobre todo a los brigadistas, a la gente que está combatiendo el fuego en este preciso momento en Estancia del Carmen que la verdad están poniendo su vida, están poniendo su tiempo, se están exponiendo ante llamas muy grandes como fue en Bahía Torito y se está expandiendo este fuego. Desde ya, bueno, nuestro agradecimiento a ellos, también a la Provincia como está accionando, sabemos que todavía hay más cosas para hacer, pero bueno, está accionando, a diferencia de torito creo que se aprendió, no sé hasta dónde pero, bueno, vamos a esperar. Y agradecerles a ellos, a los brigadistas que están ahí, frente a las llamas, dentro del bosque y con el humo, así que, bueno, nada, eso queríamos decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Si en principio ya que presentaron el reclamo que habíamos hablado en comisión para que la Legislatura trate esta ley, ya está presentado el proyecto, va a ser tratado en el día de hoy, un proyecto de resolución que lo enviamos a la legislatura, ya está firmado por la mayoría de los concejales.

Además también el compromiso, obviamente esto amerita que lo charlemos con el resto de los concejales de la creación de la comisión de medio ambiente, obviamente más allá del cuidado de los bosques comunales, la intensión nuestra es avanzar y generar todas las prevenciones que tengamos que generar y todos los trabajos adecuados y el trabajo de ustedes.

Y felicitar obviamente a los vecinos que se autoconvocaron más allá de las organizaciones a las que muchos pertenecen, pero realmente felicitarlos y obviamente las puertas del Concejo Deliberante a disposición de ustedes.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 55.

- A la hora 17 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, más que todo para pedirle al Cuerpo, digamos, la autorización como lo venimos haciendo en el anterior período, si bien el Reglamento Interno estipula que la Presidencia al dirigirse, digamos, al debatir se tiene que bajar a cualquier banca... Vuelvo a insistir, como lo venimos haciendo en la otra gestión, voy a pedirle a éste Cuerpo autorizarlo a usted, señor presidente, para que se dirija, digamos del recinto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Quedo autorizado para hacer uso de la palabra, eso es lo que me autorizó.

Muy bien, continuamos con el Orden del Día.

Asunto 15/2012, expediente 04/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 15/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 103/2012, de fecha 13/01/2012, mediante el cual se aprobó, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cooperación Recíproca entre la Municipalidad de Ushuaia representada por la señora Jueza Municipal de Faltas, doctora Adriana Pérez Torre D.N.I. Nº 16.715.888, y la Presidente de la Fundación CENT 35, licenciada Alejandra Traferri D.N.I. Nº 14.891.724.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 16/2012- Se remite a comisión

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 16/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito que el asunto 16/2012 sea remitido a la comisión Nº 3 para un mayor análisis, ya que estuvimos hablando con los vecinos recién... hace un rato participaron los vecinos de este sector que están preocupados por esto, y bueno por lo menos me he comprometido para enviarlo a

comisión, a la comisión N° 3.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 20/2012, expediente 06/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 20/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1912/2011, de fecha 29/12/2011, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio Marco de Cooperación Institucional registrado bajo el N° 6325, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Escuela de Negocios de la Ciudad de Lyon-Emlyon -Business School, con sede en Francia, representada por el profesor Ignacio Martí Lanuza, D.N.I. N° 45.484.369.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 26/2012, expediente 21/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 26/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por Ordenanza Municipal N° 3501, en la posición H.01.04 — Galerías Comerciales, con una alícuota de 3,50 ‰ (3,50 por mil).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 23/2012, expediente 229/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 23/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo

Municipal a través del Decreto Municipal Nº 32/2012, de fecha 6 de enero de 2012, a la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2011, mediante la cual se declara de interés municipal la lucha contra la ludopatía y se establecen medidas de prevención en su artículo 7º.

Artículo 2º.- Autorizar la promulgación de los artículos 1º a 6º inclusive, y 8º de la Ordenanza Municipal Nº 4074.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Desde ya este proyecto de ordenanza ha sido de mi autoría, hemos trabajado mucho para... donde, bueno, fue aprobado en la última sesión del año pasado y, bueno, hoy vamos a aceptar el veto ya que ha sido el artículo número siete el artículo, digamos, de discusión donde veíamos de qué forma se iba a poner en marcha este programa.

Vamos a aceptar el veto de este artículo dado que va a quedar firme el resto de la ordenanza y con el compromiso de nuestro bloque de trabajar para ver de qué forma se buscan los fondos para llevar adelante dicho programa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 73/2012, expediente 187/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 73/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 206/2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GULIELMI.- Ahí había una modificación para hacer como proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Leo el proyecto de ordenanza del asunto 73/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el Anexo I de la Ordenanza Nº 3693 de acuerdo al Anexo I

que corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

ANEXO I

Montos y Concepto

- *compra directa: hasta pesos noventa y cinco mil (\$95.000.-), autoriza Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, aprueba Secretaría de Hacienda y Finanzas;*
- *concurso de precios: hasta pesos trescientos mil (\$300.000.-), autoriza Subsecretaría de Hacienda y Finanzas; aprueba Secretaría de Hacienda y Finanzas;*
- *licitación privada: hasta pesos setecientos mil (\$700.000.-), autoriza Secretaría de Hacienda y Finanzas, aprueba secretaria del área con la Secretaría de Hacienda y Finanzas;*
- *licitación pública: desde pesos setecientos mil uno en adelante (\$700.001.-), autoriza secretaria del área con la Secretaría de Economía y Finanzas, aprueba intendente.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 8/2012, expediente 572/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 8/2012. Asuntos de Particulares.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Federico Sciarano, con relación a una nueva ordenanza sancionada en la sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2012, complementaria de la Ordenanza Municipal 4040.

A tal efecto adjunto copia de diversas presentaciones realizadas por comerciantes de la ciudad para su análisis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 35 corresponde a la Banca del Vecino, que ya fuera utilizada.

Asunto 43/2012, expediente 107/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 43/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Facundo Saturnino Obregón, en relación a su nota ingresada en este Concejo Deliberante bajo el número 43/2012, a efectos de manifestarle que la solicitud realizada en la nota aludida, deberá ser remitida por el Concesionario de la licencia de Taxi N° 04.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 02/2012, expediente 01/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de Presidencia. Asunto 02/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto CLR N° 032/2011, mediante el cuál se dispuso, ad referéndum del Cuerpo de concejales, que toda la papelería oficial del Departamento Legislativo Municipal deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda "2012 — En memoria de los Héroes de Malvinas".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 03/2012, expediente 590/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 03/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto CLR N° 017/2012, mediante el que se autoriza, ad referéndum del Cuerpo de concejales, constituir en la modalidad de plazo fijo la suma total de pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos sesenta con 92/100 (\$395.960,92) en la sucursal local del Banco Patagonia, en un plazo de 90 días a tasa anual del 18%.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, para ver si la cifra era la correcta, la que dijo el secretario porque me figuraban tres millones.

SR. SECRETARIO (Arauz).- No, sería bueno pero no, son trescientos noventa y cinco mil novecientos sesenta, con noventa y dos centavos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Me había puesto contento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para proponer si podemos analizar este tema en la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Bocchicchio, creo que esto lo habíamos charlado en Parlamentaria y usted no hizo ningún tipo de objeción, yo solicité su tratamiento sobre tablas. Vamos a esperar la sesión para convocar esto, ningún tipo de problemas. Propóngalo.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, la propuesta es si va a comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- La propuesta es sobre tablas porque estaba en el Orden del Día sobre tablas.

Si a usted le parece y tiene una propuesta para enviarla a comisión, haga la propuesta, o está preguntando.

SR. BOCCHICCHIO.- Propongo que este asunto vaya a la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si en realidad, señor presidente, yo creo que como usted lo mencionaba, nosotros habíamos quedado en Labor Parlamentaria donde bueno, se iba a tratar este tema y digamos mi contra propuesta de lo que el concejal Bocchicchio está proponiendo es que se trate sobre tablas y se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a realizar votación nominal del asunto... para el asunto del proyecto de resolución 3/2012.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de votar quería aclarar que...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene que votar concejal, después le doy la palabra...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Unanimidad la votación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Asunto 69/2012, expediente 572/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos de la Unión Cívica Radical. Asunto 69/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar dentro de un plazo de noventa (90) días la metodología que considere conveniente para la plena aplicación de la Ordenanza Municipal N° 4040 a excepción de hipermercados y supermercados.

Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la vía de la reglamentación, a analizar y resolver los casos particulares que no sea posible la aplicación plena de la Ordenanza Municipal N° 4040.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Siendo un tema que habíamos conversado en Parlamentaria, quería votar por la afirmativa y ver si me acompañan el resto de los concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, lo hemos discutido. Lo que si no sé es cómo va a quedar redactado, porque no sé si esto que le estoy preguntando por ahí, señor presidente, al Cuerpo era si estamos dando una prórroga a lo establecido en la ordenanza. Esto yo creo que lo hemos discutido, inclusive usted iba a traer una contrapropuesta, bajar los días que está solicitando el bloque oficialista, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, a ver, justamente iba a expresar esto. Yo

había manifestado el otro día cuando nos reunimos en Parlamentaria la idea de bajarlo a sesenta días, estuve charlando con el concejal Rubinos, por lo cual entendí el porqué de los noventa días, así que voy a dejar de lado mi propuesta de los sesenta días para que continúe el proyecto que originalmente presentó el concejal.

Está ahora sí, a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 70/2012, expediente 15/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 70/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la empresa CIRQUE XXI del cumplimiento del artículo 12 de la Ordenanza Municipal Nº 2895, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 3230, a fin de gestionar ante el Departamento Ejecutivo Municipal la autorización para la instalación transitoria de una carpa según las normas de seguridad e higiene y ubicación que determine la Municipalidad, destinada a ofrecer espectáculos circenses entre los meses de marzo y abril de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, yo adelanto que no voy a poder acompañar este proyecto, en todo caso voy a solicitar que éste mismo sea girado a la comisión de Obras Públicas para poder tener un mayor análisis.

Donde... bueno, cuáles son los espacios que sugiere el Ejecutivo municipal donde se podría llegar a hacer implantación. Estamos hablando -por lo poco que entiendo en este proyecto y por las consultas que se han hecho en las áreas de comercio de la ciudad de Ushuaia- de una carpa con antecedentes que lamentablemente hemos tenido en nuestra ciudad a partir de, bueno, nuestras propias condiciones climáticas y meteorológicas que han generado incertidumbre sobre qué tipo de autorización y qué condicionamiento tiene que tener este tipo de estructura.

Así que simplemente no es una negativa a la cuestión de fondo, simplemente es una preocupación y por estas circunstancias voy a solicitar que sea girado a la comisión de Obras Públicas, si entiende el Cuerpo de que están dadas las condiciones para aprobarse la verdad que voy a ser respetuoso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Este también es un asunto que lo trajimos a Parlamentaria y hemos conversado con los concejales, convencidos de que era necesario trabajar sobre la Ordenanza 2895, desde el bloque pensamos que tenemos que trabajar para que no exista una prohibición sobre el armado de éste tipo de carpas o estructuras metálicas, lo cual impide que la gente de Ushuaia, que los chicos puedan disfrutar de espectáculos desde hace muchos años; y que en realidad el tema de la seguridad por supuesto que es algo que nos preocupa y que el municipio tendrá que tomar todas las medidas pertinentes para que esta carpa no tenga ningún inconveniente. Nosotros lo que pedimos es dar una excepción, pero por supuesto que cumpla con todos los requerimientos de seguridad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a someter el proyecto a votación nominal.

- Votan por afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Seis votos por la afirmativa y un voto por la negativa, queda aprobado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 71/2012, expediente 1/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 71/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Disponer la incorporación del banner digitalizado de "USHUAIA CAPITAL DE MALVINAS 30 AÑOS" en la página web oficial del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a partir de su sanción.

Artículo 2º.- Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y a toda la comunidad, a la incorporación del banner digitalizado de "USHUAIA CAPITAL DE MALVINAS 30 AÑOS" en portales informativos, redes sociales y correos electrónicos.

Artículo 3º.- Distribuir gratuitamente el banner de "USHUAIA CAPITAL DE MALVINAS 30 AÑOS" a toda la ciudadanía a través del link de la página web oficial del Concejo Deliberante de Ushuaia, www.concejoushuaia.gov.ar.

Artículo 4º.- Dar amplia difusión a través de medios masivos de comunicación.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejales, si comunicarles más que nada a los autores del proyecto que a partir del día de mañana ya va a estar en la página oficial el

banner, como corresponde.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 52/2012, expediente 12/2012

SR. SECRETARIO Arauz.- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 52/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro "Pepa, una historia fantástica", escrita por el señor Luis Burgos, que relata vivencias del autor sobre la niñez y la importancia de sus juegos y juguetes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, más allá de que esto es una declaración de interés para un ciudadano que ha escrito un libro para chicos pero, bueno, no quería dejar pasar en realidad, porque me lo ha comentado él, el sistema operativo de trabajo que está teniendo la Secretaría de Cultura de la Provincia con respecto a esto, al apoyo a la cultura local. Hay que reconocer este trabajo, le han costado más de la mitad de esta inversión que ha realizado. Así que bueno, nobleza obliga, y es felicitar por medio del bloque oficialista del Gobierno de la provincia, a través del concejal Bocchicchio para el área de Cultura de la Provincia, como corresponde.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para aprovechar la oportunidad que genera el tratamiento de este asunto para divulgar una herramienta de producción de bienes culturales que ha creado la gestión de Gobierno y, yo era el secretario de Cultura en ese momento.

Esto es... como bien dice el concejal De Marco, ha dado diferentes resultados. Tengo acá un apretado resumen que me han enviado al teléfono celular para contarles que la Editora Cultural Tierra del Fuego fue creada por ley, sancionada por unanimidad por la Legislatura en el 2008. A partir de allí, se hizo la primera convocatoria pública para la presentación de proyectos de libros y de discos en la provincia de Tierra del Fuego, cortando así un circuito tradicional que estaba destinado al clientelismo, o a la dádiva voluntariosa de algún funcionario de turno a aquellas personas que tenían proyectos editoriales.

Me ha tocado personalmente recibir a una mujer que hacía dos años se le habían otorgado un subsidio de ocho mil pesos (\$8.000), para publicar un disco de su hijo de 13 años, que ya tenía 15, que ya no cantaba, pero igualmente reclamaba el subsidio. Ante estas anomalías generamos esta herramienta que ha servido de mucho, que ha sido una bisagra, de un antes y un después en la producción de bienes culturales, un incentivo en

la producción creativa de artistas de la Provincia, para financiar total o parcialmente la producción de libros o de discos, pero también contribuyendo a la difusión y a la distribución de ese material. Antes, tradicionalmente se otorgaba dinero quien publicaba el libro se quedaba con las cosas en la casa y era letra muerta. Ahora hay un circuito de distribución, se han repartido alrededor de cuatro mil (4.000) libros en bibliotecas populares y escolares, y hay veintitrés (23) publicaciones hecha por la Editora Cultural Tierra del Fuego y dos (2) discos.

Veintitrés (23) libros y dos (2) discos. De hecho ya, en el 2011, hay cuarenta y cuatro (44) nuevos proyectos que van a ser evaluados por un comité evaluador de proyectos, que funciona con profesionales de las artes ad honorem, que son los que sugieren modificaciones a las propuestas para que estén corregidas y en tal caso publicadas o directamente rechacen la presentación porque se entiende que le falta elaboración, ¿no? Con lo cual la editora tiene un estándar de calidad que se busca obtener, no es una herramienta para publicar cualquier cosa sino para aquellos escritores y músicos cuando tengan el proyecto acabado y en condiciones de ser publicados y editados lo pueden hacer conservando ese prestigio. Nada más, gracias por este tiempo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 56/2012, expediente 626/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 56/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soberanía Nacional N° 1700 del barrio Los Morros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con los asuntos del Partido Federal Fueguino.

Asunto 61/2012, expediente 225/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 61/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Colocar un guard rail de protección en la plaza ubicada en el Paseo de las Rosas, en la calle Prefectura Naval y Onas, la cual cuenta con juegos creativos destinados a adultos mayores para la realización de ejercicios físicos y aeróbicos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 62/2012, expediente 9/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 61/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural el MAF 2012, Mes de las Artes Fueguinas 2012, cuya segunda edición está prevista para el mes de noviembre del corriente año, con el objeto de brindar un espacio destinado a crear circuitos de exhibición de artistas plásticos fueguinos e invitados tanto en espacios cubiertos, al aire libre o en la vía pública.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, cortito nada más. Simplemente para destacar que también el bloque del PSP había presentado un proyecto de estas características, a de corresponder por una cuestión formal que en todo caso que estos dos asuntos tendrían que haber sido unificados entiendo. Pero bueno, me parece que más allá de esta cuestión es importante destacar este mes, el que estamos hablando, el municipio participe de esa declaración de interés. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 63/2012, expediente 7/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 63/2012.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento reservado para Ministerio de Desarrollo Social", sito en la calle Guiraldes N° 576 de esta ciudad.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que a través del área que corresponda proceda de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 64/2012, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 64/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Colocar dos carteles con la leyenda "CEDA EL PASO" en la calle Constitución Fueguina intersección con Congreso Nacional.

Artículo 2º.- Colocar un reductor de velocidad en la esquina mencionada en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 65/2012, expediente 21/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 65/2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo

Deliberativo, los puntos que se detallan a continuación, en relación con la construcción del muelle del Club Náutico:

- 1. actas de inspección/infracción elaboradas y fecha de las mismas;*
- 2. estado de avance de la obra;*
- 3. si existen autorizaciones de obra emitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 4. otras actuaciones que pudieran ser de interés.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 66/2012, expediente 109/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 66/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, los puntos que se detallan a continuación, en relación con la obra del Polideportivo de Andorra:

- 1. monto abonado por todo concepto en la licitación anterior, incluyendo certificaciones, adicionales y redeterminaciones de precios;*
- 2. monto de la licitación en curso y plazo de ejecución de obra;*
- 3. suma pagada al día de la fecha de la presente licitación;*
- 4. estado de avance de la obra, es decir, porcentaje de la misma que se encuentra ejecutada;*
- 5. fecha estimativa de finalización de los trabajos;*
- 6. otros datos que pudieran ser de interés.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 57/2012, expedientes varios

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continuamos, con los proyectos del PJ.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 57/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal con los requerimientos formulados mediante Resoluciones CD N° 049/2011, 078/2011 y 150/2011.

Artículo 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, antes de someter este proyecto de resolución a votación quiero aprovechar, digamos, para que por intermedio del bloque del oficialismo... estos proyectos de resolución son de larga data, del año pasado, donde bueno, están relacionado con los playones... o diferentes playones de nuestra ciudad donde bueno, está pasando un verano más, y lamentablemente no hemos visto mejoras en los mismos.

Por eso quiero aprovechar este momento, para trata de ver si se puede en lo que respecta a este verano... ya que bueno lamentablemente los niños van a tener un verano más... Y tratar de ver de qué forma se puede adecuar no solamente la refacciones, que hay algunos playones que han refaccionado, pero si no tienen un seguimiento, si no encastramos la forma de tratar de ver cómo se le puede dar a diferentes organizaciones barriales o diferentes vecinos que se dedican a diferentes actividades deportivas y culturales, yo creo que es una pérdida de tiempo y de plata también que cuenta el Ejecutivo, porque si lo mejoramos y no tenemos un seguimiento creo que es donde estamos malgastando los fondos de todos nosotros, sino de la comunidad.

Por eso quiero, desde ya, pedirle al Ejecutivo que en el poco lapso que nos queda del verano tratar de acondicionar estos diferentes playones para que lo puedan disfrutar los niños de diferentes barrios de nuestra ciudad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GULIELMI.- Para comentar acá que de hecho estamos de acuerdo en la necesidad de crear estos convenios para que las asociaciones intermedias puedan hacer uso y ayudar en el mantenimiento de estos playones deportivos. De hecho se ha avanzado con diferentes convenios, pero en este caso y teniendo el conocimiento efectivo de las problemáticas que impiden que la mayoría de los playones no puedan ser convenidos, a lo mejor pongo acá para que en las próximas comisiones estudiemos la modificación de la ordenanza que habla de los convenios de playones porque eso es lo que está impidiendo que en la mayoría de los casos no puedan ser motivo de convenio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 58/2012, expediente 76/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 58/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad sobre la avenida Héroes de Malvinas, a la altura del ingreso a la rotonda de acceso al Barrio Los Morros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 86/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, antes de continuar con el Orden del Día solicito la incorporación, para su posterior tratamiento, del asunto 86, que tiene que ver con una excepción a la ordenanza para permitir la leyenda "Malvinas" en los vehículos oficiales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 87/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar la incorporación del asunto 87, que es un proyecto de declaración de interés municipal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 85/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También voy a solicitar la incorporación del asunto 85, es un proyecto de resolución para el Ejecutivo municipal, que deben ir con la cartelería de prevención vial. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 77/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y la incorporación del asunto 77, es una resolución que le estaríamos enviando a la Legislatura, lo que hablamos recién con la gente de bosques, con la gente autoconvocados. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 82/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 82, para ser tratado en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 84/2012 y 83/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar la incorporación de los asuntos 84 y 83, para su posterior tratamiento en el día de la fecha, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 94/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir la incorporación y su posterior tratamiento para el asunto 94.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 5/2012, expediente 691/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 5/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 3435, promulgada por Decreto Municipal N°1642/2008.

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para fundamentar el proyecto.

Dado que detectamos que el Concejo Deliberante oportunamente en el año 2011; no, en el año 2008 había sancionado la ordenanza que luego fue promulgada con el número 3435, que crea el Registro Único de Antenas del Servicio de Telefonía y Telecomunicaciones, y que luego en el 2011 se promulgó. Es una ordenanza luego promulgada, se aprobó y se promulgó con el número 4031, que vuelve a tener el mismo Registro de Antenas de Telecomunicaciones pero, no derogaba la anterior. Entonces, es que para evitar esta superposición presentamos este proyecto derogando la primera ordenanza entendiendo que fue una omisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 6/2012, expediente 691/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 6/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Disponer la publicación en la página web de la Municipalidad de Ushuaia, www.ushuaia.gob.ar, el cuestionario que, como Anexo I, se adjunta a la Ordenanza Municipal N° 4031, promulgada por Decreto Municipal 1458/2011, y propiciar la mayor difusión de sus alcances en medios masivos de comunicación.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- También para fundamentar este proyecto.

El Registro Único de Antenas del Servicio de Telefonía y Telecomunicaciones lo que busca es normalizar, bueno, la situación de las antenas de telefonía y radiodifusión en la ciudad. Por lo tanto, en el articulado los concejales oportunamente han previsto dar amplia difusión e incluso publicar el resultado del censo que venían haciendo los distintos propietarios de las antenas, con el propósito de mostrar esa información que es pública, pero también para que aquellas personas que no hayan tomado conocimiento con la norma puedan hacerlo a través de este sistema. No ha sido publicado, como la ordenanza daba un plazo de 90 días que entendemos expiró el último... el pasado 24 de enero del 2012, previendo incluso sanciones a quienes no hayan adherido al censo, es que solicitamos al Ejecutivo la publicación.

El proyecto fue presentado antes de la fecha de vencimiento, pero creemos que se puede llegar a retomar el tema, si se cree necesario.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 59/2012, expediente 278/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 59/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación y su par de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a llevarse a cabo el día 24 de febrero de 2012, a fin de tratar asuntos vinculados a la cuestión Malvinas, al cumplirse el 30 aniversario del Conflicto del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si para agregar que este viernes es el encuentro de las dos Comisiones de Relaciones Exteriores, en un hecho histórico que posiciona a la provincia de Tierra del Fuego como la jurisdicción política que contiene a las Islas Malvinas en su territorio pero también especialmente a la ciudad de Ushuaia, como bien lo expresa la

Carta Orgánica Municipal, capital de Malvinas. Esto ha sido entendido así por los distintos integrantes de estas dos comisiones que van a estar sesionando o encontrándose aquí en Ushuaia; emitiendo un documento que tendrá la palabra Ushuaia y eso seguramente resonará no solamente en la prensa Nacional sino en la prensa internacional, porque estamos en un momento donde los fueguinos particularmente tenemos que alinear, me parece, la posición respecto a una política exterior que como nunca antes en las gestiones está reclamando la soberanía sobre las Islas Malvinas.

Quiero agregar una cosita más, muy breve. Destacar el acierto de la señora gobernadora al hacer esta invitación a los diputados y los senadores, el sesionar aquí, en nuestra capital. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 67/2012, expediente 13/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 67/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación, senador nacional licenciado Daniel Fernando Filmus.

Artículo 2º.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente resolución y el diploma de honor establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, con motivo de la reunión conjunta con las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación y su equivalente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para tratar asuntos vinculados a la cuestión Malvinas el día 24 de febrero de 2012.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Más allá de los fundamentos que estén incluidos en el proyecto, incluye los curriculums del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y su par de la Cámara de Diputados.

Quiero mencionar que esta propuesta se basa en la Ordenanza vigente N° 3617, en su artículo 6º faculta al Concejo Deliberante a declarar Huésped de Honor a través de una resolución o puede ser también de un decreto del Poder Ejecutivo Municipal. *“La distinción será otorgada...”* -dice- *“...a las máximas autoridades políticas de los estados municipales, provinciales, nacionales o extranjeros que nos visiten de manera oficial, máximas jerarquías de las diferentes confesiones religiosas, y demás personalidades de nivel equivalente”*.

Creemos que hacer esta distinción a aquellos diputados y senadores, a los presidentes, que son las máximas autoridades de ambas comisiones, por haber jerarquizado a Ushuaia y por haber aceptado la invitación en un momento que es estratégico en el marco de la discusión con Gran Bretaña por la Soberanía de las Islas es que consideramos pertinente esta distinción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 68/2012, expediente 14/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 68/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Guillermo Ramón Carmona.

Artículo 2º.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente resolución y el diploma de honor establecidos en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, con motivo de la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para tratar asuntos vinculados a la cuestión Malvinas el día 24 de febrero de 2012.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 87/2012, expediente 17/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 17/2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Exposición de Arte Visual: "Dibujos y Fotografías", a llevarse a cabo en el Paseo del Fuego Shopping Center de nuestra ciudad entre los días 25 de febrero y el 05 de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- Destacar el trabajo que vienen realizan los expositores: Jesica Carrizo y Gastón Guimaraes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 86/2012, expediente 32/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 86/2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo indicado en la Ordenanza Municipal N°2986, artículo 42, inciso f) durante el año 2012, a todos los vehículos oficiales y transporte público de pasajeros habilitados por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, para que puedan exhibir en sus vehículos una calcomanía con la leyenda "MALVINAS 30 AÑOS".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, antes de someterlo a votación... obviamente que anexamos la calcomanía, como sería, bueno, está la fotocopia, bueno obviamente estuvimos con la gente, los veteranos que nos asesoraron en esto.

Pudimos hablar con..., es más hubo una solicitud con anterioridad a esta presentación del proyecto que hemos preparado de la cooperativa de Taxis, que quería mencionar, que han solicitado obviamente esta situación, creemos que es algo que ayuda para recordar a todos.

Y es muy bueno que las instituciones públicas, en este caso obviamente el Concejo

Deliberante, los dos vehículos que posee el Concejo Deliberante van a tener esta calcomanía como corresponde. Esperemos que el propio Ejecutivo Municipal haga lo mismo con todo el automotor que tiene el propio Estado Municipal, y obviamente el transporte público de pasajeros que bueno, se pueda aprovechar al bloque oficialista para que pueda intervenir y vía los funcionarios municipales que corresponde para que, bueno, la empresa Autobuses Santa Fe haga lo propio, obviamente en forma rápida ya que está ordenanza es de aplicación para este año, pero se entiende que corresponde que se haga la misma ¿no?

Así que voy a someter a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 77/2012, expediente 273/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 77/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Legislativo Provincial lo requerido oportunamente en la Ordenanza Municipal N° 3456/2008, artículo 6º, por medio de la cual se solicita que instituya a nivel provincial el Fondo para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, establecidos en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 30, de Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para proponerle al bloque... al Cuerpo de concejales, perdón, si están de acuerdo en que antes de aprobar este asunto convoquemos a la comisión respectiva al secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, el licenciado Ariel Martínez, para que pueda dar su explicación y su visión sobre el tema que se está abordando que tiene una larga historia y que tiene una complejidad que creo que, merece ser atendida.

Solamente para ponerlo a consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, a ver, yo le hablo desde la presentación, más allá que el proyecto lo hemos preparado nosotros desde el bloque y se lo acercamos a cada uno de los concejales para que lo firme, de hecho lo han hecho, hoy se generó este compromiso con la gente que ha ocupado la Banca del Vecino.

Esto es una reiteración a un proyecto... o sea, buscando antecedentes nos encontramos que nosotros mismos el año pasado habíamos requerido a la propia Legislatura que trate esta ley, o sea lo hicimos con anterioridad a lo que ocurrió ahora que es de público conocimiento. Entendemos que es necesario, pero más allá de esto es un proyecto de resolución que es enviado a la Legislatura y por supuesto, como corresponde, los señores legisladores sabrán evaluar cuando corresponde tratarlo y si corresponde aprobarlo o no, esto ya es una potestad de otro poder del Estado, de la Legislatura Provincial. Pero entendemos que el Cuerpo de concejales puede expedirse con respecto a esto y que más allá de aprobarse este proyecto de resolución encantado de poder coordinar una reunión con el funcionario o los funcionarios que usted, concejal, hizo mención.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GULIELMI.- Para comentar que desde el Ejecutivo municipal se ha trabajado en la redacción del proyecto de ley, se ha clasificado los bosques de la jurisdicción municipal y por lo tanto, más allá de adelantar mi voto positivo en esto, considerar que no me parece que **opta** que podamos mantener una reunión para poder interiorizarnos no solo en el proyecto de ley, además en el trabajo que ha hecho el municipio para esto, sino ver cuáles fueron los motivos porque hasta el día de la fecha todavía no tenemos la ley aprobada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 15.

- A la hora 18 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al próximo asunto.

Asunto 82/2012, expediente 118/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 82/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle San Luis, en el tramo Kuanip- Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 85/2012, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 85/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, proceda a instalar en las diferentes esquinas de nuestra ciudad en las cuales se demarcaron y pintaron sendas peatonales, carteles de prevención que sirvan para advertir la proximidad de peatones, y su prioridad de paso en la utilización de las sendas mencionadas.

Artículo 2º.- La cartelería de prevención vial solicitada y que corresponde, según lo indicado en la Ley Nacional de Tránsito obedece al siguiente contenido:

- a) el pictograma de mensaje es un hombre caminando y;*
- b) el pictograma de tipo es un rombo amarillo con orla negra.*

Artículo 3º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de sus canales informativos, concientice a toda la comunidad sobre el uso de las sendas peatonales, que conceden prioridad permanente a los peatones que la utilizan, y sobre el derecho que estos tienen en zonas urbanas.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si señores concejales, muy breve nomás.

Es que obviamente, estamos observando. Primero vemos como positivo que el Municipio marque las sendas peatonales, esto lo veníamos solicitando y lo hemos solicitado reiteradas veces desde el Concejo Deliberante, esto lo vemos como positivo.

El tema es que nos encontramos en una la situación donde en algún momento hasta puede llegar a ser grave, hemos observado casi accidentes que han ocurrido con peatones que están por cruzar y los vehículos... hay vehículos que no respetan estas sendas peatonales.

Le estamos solicitando al Municipio que pueda generar la cartelería y obviamente ir con todo el peso de la ley con aquellos que no cumplan esta normativa porque pueden ocurrir accidentes muy graves. Y el Municipio también debería generar una campaña de concientización como lo manifestamos en el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 81/2012, expediente 3/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 81/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Reconocer y destacar a los ex soldados conscriptos, militares y civiles combatientes de la Guerra por la recuperación de las Islas Malvinas librada en 1982 y que residen en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como a las viudas de aquellos que perdieron la vida en combate o durante estos treinta años de sostenimiento del reclamo pacífico por las Islas que defendieron.

Artículo 2º.- Entregar la distinción de Ciudadano Destacado a los veteranos listados en el Anexo I de la presente, que corresponde a los veteranos registrados en el Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia.

Artículo 3º.- Entregar la distinción de Ciudadana Destacada a las viudas de los ex combatientes de Ushuaia fallecidos, listadas en el Anexo II de la presente.

Artículo 4º.- Dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal N°3617, Artículo 3º, la distinción consistirá en la entrega de una medalla alusiva a cada uno de los ex combatientes y las viudas de ex combatientes en Ushuaia, en cuyo reverso llevará

impreso el Escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar quiero agradecer a los concejales la oportunidad que nos han dado de corregir el proyecto original, que tenía algunos errores.

Y mencionar que la figura de ciudadano destacado corresponde a la Ordenanza 3617 -nosotros habíamos pedido la de ciudadano ilustre y ese era el error- que establece que: *“podrá recibir esta distinción las personas físicas, nacidas en la ciudad de Ushuaia o que hayan residido en ésta durante cinco (5) años como mínimo de manera inmediata y continua, que tengan veintiún (21) años de edad como mínimo, y que se hayan destacado en alguna actividad específica, por su esfuerzo, dedicación y entrega, sosteniendo en su accionar valores morales, espirituales y sociales que merezcan el reconocimiento de toda la comunidad”*.

Quiero explicar, obviamente más allá que entiendo que coincidimos en la decisión pero, la guerra de Malvinas -más allá de la fecha simbólica que se cumplen 30 años el 2 de abril- ha sido y espero que sea la única guerra que libraré la Argentina a partir de mediados del 1800 en adelante, somos contemporáneos con esa guerra -con esa gesta iba a decir-. A lo mejor no tenemos la perspectiva de lo que esto significa.

Los excombatientes de Malvinas que cuando iniciamos la palabra inmediatamente remitimos a esa cara de los pibes de 18 muriéndose en la guerra y hoy vemos a personas de 50 años o más con familia, con proyectos, además con una organización que sigue trabajando por la comunidad, como por ejemplo ocurrió hace muy poquito cediendo parte su espacio físico a los centros de excombatientes de Malvinas en Ushuaia, a los recursos, su trabajo, coordinar un centro de atención primaria de la salud para aquellas personas que viven en la zona alta en inmediaciones de este centro. Y no solo eso, los excombatientes se han sobrepuesto al miedo de la guerra, a efectos de la planificación de la guerra -que en eso no quiero entrar en detalle porque no quiero que se confunda el origen a lo que ostenta esta iniciativa-, se han sobrepuesto a la indiferencia colectiva de la sociedad y especialmente de sus autoridades, de la mayoría de la sociedad y especialmente sus autoridades cuando regresaron del escenario de la guerra, había que esconderlos, había que silenciarlos, se han sobrepuesto al proceso de desmalvinización de los años '90, de los ositos winnie pooh, pero también de la banalización de todo lo inclusive... de la reivindicación de la soberanía de Argentina en las Islas.

Pero además de sobreponerse han sido en esos escenarios y actualmente donde el reclamo de la soberanía de Malvinas es inédito en la Argentina hasta en la política exterior del Gobierno nacional, por lo tanto han sido los sostenedores cada día,

especialmente en las fechas elusivas de reivindicación soberana de la Argentina sobre las Malvinas, la vigilia, el acto oficial, con todas sus características y diferencias año tras año, pero también el sostenimiento del discurso en la sociedad fueguina, con sus clases en las escuelas, sus salidas por los medios, su programa específico Hora Malvinas en el canal 11, han permitido que hoy en Tierra del Fuego podamos quedarnos con autoridad moral, con autoridad intelectual, con autoridad política sobre el reclamo de Malvinas y su soberanía para la Argentina cada 2 de abril y especialmente ahora.

Además quiero decir, y lo ha dicho la gobernadora, como nunca Tierra del Fuego ha sido contenida en su reclamo de una parte de su territorio, somos curiosamente -y hoy se trataron los dos temas aquí: la Antártida al principio e Islas Malvinas-, somos la única Provincia argentina que tiene una parte de su territorio con una parte internacional que es Antártida y otra parte de su territorio con puerto internacional que es Malvinas.

Así que en reconocimiento a la entrega, a la máxima entrega que un ciudadano puede dar por su país qué es la de la vida misma y, cuando tenían apenas dieciocho años en inferioridad de condiciones y mal conducidos, y mal armados, y mal alimentados etcétera, estas personas que volvieron de la guerra y especialmente vamos a recordar también a los caídos, como dije se sobrepusieron a la indiferencia colectiva, se sobrepusieron a la desmalvinización y hoy habiendo sostenido el discurso y el planteo forman parte estratégica del reclamo de Argentina en la posición que va a tener Tierra del Fuego el próximo viernes cuando sesionen acá la Comisión de Relaciones Exteriores.

Un dato más que tiene que ver con esto, el proyecto que acabamos de aprobar presentado por los diferentes bloques, recordar, que en el Desfile Federal del Bicentenario, aquella patriótica celebración que unió a todos los argentinos de norte a sur, y de este a oeste del país, los ex combatientes de Malvinas han sido quienes desfilaron en representación de la provincia de Tierra del Fuego, incorporando en la agenda pública muy visiblemente que Tierra del Fuego y que Malvinas es parte de Tierra del Fuego y que los ex Combatientes son parte distintiva de nuestra sociedad.

En línea con este momento y con estas estructuras y seguramente con el consenso que hay en la sociedad, es que hacemos esta propuesta, con que en el acierto que pertenece al colectivo de los concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 89/2012, expediente 18/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 89/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el catálogo de artistas de la Provincia denominado "TIERRA DEL FUEGO. Artes Visuales y Artesanías" elaborado por el Gobierno provincial a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, con apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar, pido permiso, voy a entregarle un ejemplar...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿A mí?

-El concejal le acerca un libro al Presidente.

SR. BOCCHICCHIO.- Le explico de qué se trata.

Este ejemplar es el catálogo de artistas, que luego, he conseguido uno, vamos a conseguir más para repartir al resto de los bloques. Se lo damos, se lo doy al Presidente del Concejo para que en su nombre llegue al Cuerpo y después a la biblioteca de la institución, si lo considera.

Se trata del primer catálogo de artistas de la provincia de Tierra del Fuego, en la historia de esta Provincia. No es un trabajo fácil, demandó dos (2) años de elaboración. Contiene la obra y el perfil de sesenta y ocho (68) artistas visuales y de artesanos de Tierra del Fuego, que han sido convocados públicamente y que han atravesado un proceso de selección del que formó parte la Editora Cultural Tierra del Fuego, a través de su comité de selección de proyectos.

Como verán es una construcción colectiva típica donde los artistas han aportado su currículum, esto está planteado como un perfil destacando los aspectos más importantes. Contiene una obra en página impar, de toda la página y a todo color, elegida por cada uno de los artistas, es la obra que más nos representa según sienten ellos y tiene la mayoría de los casos una segunda foto de esa obra que quedó ahí en el tintero como representativa y que no ha podido ir como la principal, para mostrar un poco más ampliamente a que se dedican.

La organización o el orden de aparición de los artistas, van a ver que está encabezado por Miguel Pereyra el reconocido artista de Ushuaia que ha fallecido trágicamente, y después han sido en acuerdo completo con el resto de los integrantes del catálogo para que puedan ir participando. Hay artistas de Tolhuin, de Ushuaia y de Río Grande.

Y esto se trata de una herramienta que busca la auto gestión, es decir es más fácil ahora para los artistas de Tierra del Fuego, no es la única acción hay muchas más, que decir. Decir quiénes son y qué hacen presentando este trabajo, pero además -como les he explicado en los fundamentos que tienen acompañando la presentación del proyecto- la idea es que el arte fueguino viaje por el mundo y por el país porque éste catálogo va a

ser entregado por supuesto a ustedes y a cada artistas, pero después van a ser utilizados como regalo protocolar, y bueno, vendrán personalidades nacionales, de las provincias, del exterior, y todos podrán transportar el arte fueguino.

Lo que tiene de importante el arte, la comunicación en general, es la construcción de valor simbólico, ¿no? No se puede explicar cómo vivimos en Tierra del Fuego con tanta precisión sino a través del arte. Y esto es un poco la herramienta que se buscó crear en un marco de absoluta libertad de expresión y de confección conductiva y democrática, este catálogo que consideramos que es para orgullo de todos, con fondos gestionados ante el Consejo Federal de Inversión.

Así que simplemente describirles esto y por qué ahora, sobre tablas y no esperar, porque el 29 de este mes va a ser presentado en sociedad, por eso agradezco la comprensión de mis pares para permitirme presentar este proyecto sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 45.

- A la hora 19: 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, reanudamos la sesión.

Asunto 91/2012, expediente 67/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 91/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Remitir a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la presente propuesta de trabajar en forma conjunta en la búsqueda y creación de una herramienta normativa capaz de generar un recurso específico que comprometa a todas las instituciones, económica y financieramente, para disminuir el enorme pasivo que hay entre oferta y demanda habitacional, en todo el territorio de la

Provincia.

Artículo 2º.- Invitar a representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los bloques políticos de la Legislatura Provincial, del Instituto Provincial de la Vivienda, de cada uno de los entes que proveen servicios a las Intendencias de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tolhuin, como así también a los bloques políticos de los Concejos Deliberantes de las mismas, a sumar voluntades, aunar esfuerzos y encontrar los consensos, más allá de cualquier cuestión partidaria, para lograr el objetivo común, de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para explicar un poco la razón de esta propuesta. Entendiendo que uno de los desafíos más grandes que hoy tenemos como dirigentes y, me refiero en todos los niveles, es lograr encontrar una solución que pueda acortar la brecha que existe entre el pasivo de la demanda y la oferta de viviendas y suelo urbano. Hoy, creo que esta es una preocupación que nos atraviesa a todos, creo que no hay nadie de la dirigencia que pueda decir que este tema no es un tema de importancia, y que no esté dispuesto a sumar al esfuerzo para trabajar en esto.

Creo que hoy están dadas las condiciones justamente para aprobar o intentar de nuevo reeditar una experiencia que surgió en el 2008, a través de la sanción de la Ley 766, en donde se sobrepusieron todos, este...

Digamos, la intención de buscar una solución se sobrepuso a cualquier otro interés partidario, y se creó el fondo de fomento, exactamente el Fondo Provincial de Fomento, el cual generó realmente la posibilidad de avanzar en las nuevas urbanizaciones de Ushuaia, de comprar insumos que hoy están siendo puestos en las obras de zanjeo para lo que es agua y cloaca de la urbanización de Andorra y parte de lo que es la apertura de calles de Barrancas del Río Pipo; electricidad en Alakalufes II, agua y cloaca en Alakalufes II. Luego, lamentablemente, en el año... al año siguiente, 2009, se reeditó esta ley pero se omitió dos artículos, que justamente eran los que creaban el fondo, por lo tanto dejó de ser una cuestión de aplicación para convertirse en algo meramente declarativo. Entendemos que para que la población pueda pensar en acceder a una vivienda con los servicios en tiempos razonables, es necesario invertir. No hay otra forma de hacerlo. Y creemos que todos tenemos la obligación de formar parte de este aporte.

Por lo tanto reitero que están dadas las condiciones de poder sumar este esfuerzo.

Y en esto consiste el proyecto de resolución para hacer esta convocatoria, esta propuesta y desde ya, bueno, poner a consideración de la Legislatura, que entenderá de qué manera, si a través de una mesa institucional o de una comisión pero, de alguna

manera volver a pensar en algo que en la campaña del año pasado todos manifestaron la necesidad de poder acompañar un proyecto de estas características. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 84/2012, expedientes varios

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 84/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a éste Cuerpo respecto de la evolución de las obras en las nuevas urbanizaciones en Alakalufes II y Valle de Andorra, diferentes etapas de ejecución y tiempo estimado de finalización.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 83/2012, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 83/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a éste Cuerpo respecto de los residuos que las industrias desechan y el tratamiento que se les dedica, así como también información estadística respecto de volúmenes de esos desechos y su comparativos con los domiciliarios.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, no voy a hacer la incorporación sino que voy a someterlo a votación, que es aprobar la integración de las comisiones del

Concejo Deliberante, que quedarían detallada de la siguiente manera: Legislación e Interpretación está presidida por el presidente del Cuerpo como lo establece el reglamento Interno y participan todos los concejales. En la de Hacienda Presupuesto y Cuentas estaría integrada por los concejales: Rubinos, De Marco, Llanes, Bocchicchio y Cárdenas. En la de Planeamiento y Obras Públicas estaría integrada por los concejales: Guglielmi, Bocchicchio, Cárdenas y Walter Vuoto. La de Policía Municipal estará integrada por los concejales: Llanes, Rubinos, Bocchicchio, Cárdenas y Vuoto. La de Calidad de Vida y Turismo estará integrada por los concejales: Walter Vuoto, Bocchicchio, Luis Cárdenas, Viviana Guglielmi y Damián De Marco.

Los días para establecer... la propuesta para establecer... serían los días que a continuación voy a detallar: La comisión número uno, de Legislación e Interpretación, los lunes a las diez horas. De Hacienda, Presupuesto y Cuentas los miércoles a las diez horas. De Planeamiento y Obras Públicas los martes a las 10 horas. De Policía Municipal los jueves a las 10 horas. De Calidad Vida y Turismo los jueves a las 12 horas.

Esa sería la propuesta, como corresponde y está establecido en el Reglamento, luego por comisión se elegirán las autoridades correspondientes. Así que voy a someter a votación, la propuesta que elaboró el Cuerpo...

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Los días de reunión empezarán la semana que viene, ¿esto lo tenemos que aprobar ahora? Empezaríamos la semana que viene, el lunes empezamos con la comisión...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El lunes es feriado, si quiere venir.

SR. RUBINOS.- Perdón, el martes con la comisión dos. Está perfecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A partir del martes comenzaría con la comisión correspondiente. Con el cronograma. Eso obviamente establecido para todo el año. Vuelvo a decir lo que queda después que reunidas las comisiones, elijan sus autoridades.

Está a consideración la propuesta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Concejales queda el último tema. Aviso porque si quieren ingresar algo más, este es el último momento.

Asunto 94/2012, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 94/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Creáse la Línea Complementaria de Transporte Público Colectivo de

Pasajeros en el sector del Valle de Andorra.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la concesión del servicio detallado en el artículo 1° a personas físicas o jurídicas considerándose a las sociedades como tales cuando se encuentren regularmente constituidas.

Artículo 3°.- Establecer a los fines de cumplir con el artículo 2° el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar una convocatoria abierta para que los interesados presenten sus propuestas económicas, las que serán analizadas optándose por la más conveniente a los intereses del Municipio y de los usuarios.

Artículo 4°.- El cuadro tarifario será equivalente al establecido para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

Artículo 5°.- El servicio será prestado durante doce (12) horas diarias, estableciendo el Municipio la modalidad de cumplimiento del mismo.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal determinará en la convocatoria abierta las condiciones mínimas con respecto a frecuencia horaria a cumplir, así como modo y forma de prestación del servicio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Nosotros habíamos estado discutiendo, donde creo que este punto lo íbamos a modificar para hacer el recorrido y su reglamento, que se va a regir la línea, señor presidente. No sé, si el bloque oficialista tenía la modificación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Exactamente agregamos un artículo más, pero no se contrapone a éste, puesto que el que presenta la oferta, hace la oferta económica de acuerdo a lo que establezca el Ejecutivo a través de su reglamentación.

En el artículo 14 que agregamos, que va a leer oportunamente, ahí lo buscamos, en todo caso lo discutimos si hay algo que modificar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 7°.- La concesión se efectuará en el marco de la presente hasta tanto se encuentren cumplidas las condiciones para la incorporación del circuito como línea urbana de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, por períodos de*

un año prorrogables por igual período.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Me gustaría, si el bloque oficialista no tiene inconvenientes, de que la prórroga que habla en el artículo 7º sea, digamos, o tenga que venir nuevamente al término del año al Concejo Deliberante para ver si se da la prórroga nuevamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continúe secretario.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 8º.- Del importe que surja de la propuesta presentada por el concesionario se deducirá lo recaudado en virtud del corte de boleto correspondiente, lo que deberá ser informado mediante declaración jurada al efecto. Si el informe bruto recaudado por tal concepto fuera superior a la suma propuesta el concesionario deberá proporcionar al municipio tal excedente, debiendo éste reconocerlo como recurso en el período que se produzca su percepción. A tales fines el Departamento Ejecutivo Municipal se reserva la facultad de realizar los controles y exigir la documentación que estime pertinente.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Disculpe que vuelva atrás pero como estaba leyendo el proyecto por primera vez y encima mi reacción tardía. En el artículo 3 donde dice: deberá realizar una convocatoria abierta y esas propuestas económicas serán analizados optándose por la más conveniente a los intereses del municipio y de los usuarios, a lo sumo yo propongo que en esa decisión participe el Concejo Deliberante probablemente a través del presidente de la comisión cuatro, la que digamos interviene en el tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si yo creo... normalmente, digamos, no hay problema que participemos cuando se disputa este tema en particular para ver cual es lo más conveniente, lo que no creo es que le den los plazos en esta, por ahí, adecuación. Porque esta, inclusive, empresa es la que sigue prestando servicio en el valle. Esto lo tendríamos que ver si se prorroga para tratar de ver cómo se puede incorporar de acá en adelante.

Nosotros lo que estamos haciendo... lamentablemente esto, bueno, es lo que recién estábamos discutiendo inclusive con el concejal Cárdenas, sería bueno discutirlo en la comisión correspondiente para ver como uno adecua; si bien también entendemos que hay una orden judicial donde le están exigiendo también al municipio el llevar adelante y que no quite el transporte que está hoy en el Valle, bueno, es como que

estamos complicados para tratar de ver cómo le estamos dando forma a este proyecto sin tener que dejar al vecino sin servicio y con los miedos lógicos que... miedos, es una expresión, ¿no?, de no incurrir en la Carta Orgánica o en algún punto que parezca.

Pero bueno, sino lo que podemos hacer... pido un cuarto intermedio, nos sentamos, vemos de qué forma lo redactamos, adecuamos, porque sino vamos a estar parando cada artículo y no vamos a avanzar y creo que para el trabajo también de las taquígrafas se va a complicar.

Moción

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 17.

-A la hora 19 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 9º.- Son obligaciones del concesionario:*

- 1. cobrar la tarifa establecida;*
- 2. prestar el servicio en forma continua, regular y eficiente;*
- 3. facilitar y aportar toda la información requerida por el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 4. contratar seguros que amparen a los usuarios, personal de conducción y terceros, de acuerdo a las normas fijadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación;*
- 5. aceptar el modo de expendio de pasajes que instruya el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 6. aceptar las modificaciones dentro del recorrido que dispongan las autoridades competentes;*
- 7. brindar información a los usuarios en cuanto a frecuencias horarias, recorridos, etcétera;*
- 8. aceptar los servicios de inspección que implemente la autoridad de control;*
- 9. realizar la desinfección e inspección reglada de las unidades.*

Artículo 10.- Los conductores deberán:

- 1. poseer licencia de conductor con categoría habilitante;*
- 2. estar registrados ante las autoridades competentes;*
- 3. prestar servicio en perfecto estado de higiene y correctamente vestido con uniforme establecido por la prestataria.*

Artículo 11.- Serán causales de caducidad de la concesión las que se establezcan por modalidad de contratación.

Artículo 12.- Los horarios de inicio y finalización del servicio, de la frecuencia horaria en los mismos serán fijados por el Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a las necesidades que se establezcan. Los mismos deberán ser exhibidos en el interior de las unidades por medio de avisos impresos visados por la Dirección que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 13.- Los conductores deberán brindar buen trato y cortesía a los usuarios y estarán obligados a responder cualquier inquietud sobre el servicio (horario, paradas, etcétera) que requieran los pasajeros. Asimismo, deberán prestar el mayor respeto y colaboración al personal municipal que realice los controles durante el servicio. El incumplimiento del presente artículo será considerado falta grave al momento de resolver irregularidades que puedan producirse.

Artículo 14.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Entonces, para hacer la moción de incorporar un artículo más, el artículo 14, y una modificación del artículo 7º. Quedaría redactado de la siguiente manera: *“Artículo 7º.- La concesión se efectuará en el marco de la presente hasta tanto se encuentren cumplidas las condiciones para la incorporación del circuito como línea urbana de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, por períodos de un año prorrogables por igual período, los que deberán contar con la previa aprobación del Concejo Deliberante”.*

Y el artículo 14, quedará redactado: *“El Departamento Ejecutivo Municipal deberá poner como destino final del recorrido un punto neurálgico de la ciudad que se definirá mediante reglamentación de la presente como cualquier otra cuestión administrativa que surja de la prestación del servicio”.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que uno desde en el lugar en el que uno se encuentra, la posición, tal vez por respeto a mis pares que se incorporan en este nuevo período, la experiencia vivida en la gestión pasada, por lo menos en lo personal, siempre tuve temas tan sensibles y delicados con la administración municipal siempre se trataron sobre tablas. La verdad que formalmente entiendo que sería muy correcto haber tenido la oportunidad suficiente de haberlo discutido por lo menos en una comisión temática, hubiésemos podido inclusive haber debatido como corresponde en la comisión temática. Mucho más aún como lo que recién les narraba con esta experiencia que vengo de la

gestión pasada.

No significa que yo no quiera participar en una solución para los vecinos de este sector, que sin lugar a dudas son los más vulnerables del sector, estamos hablando - como decía recién el intendente en un cuarto intermedio- de aproximadamente entiendo trescientos cortes de boletos, están de alguna manera dimensionados de la situación social de cada uno de estos vecinos, yo no pongo en dudas que el Estado municipal debe atender esta problemática seguramente de personas que necesitan el transporte público, esa es la cuestión de fondo.

Ahora, la verdad que me genera mucha incertidumbre si este instrumento que hoy estamos o entiendo el Cuerpo está por sancionar, éste es realmente un instrumento acorde en un año donde vamos a tener un pliego... que deberíamos aprobar el nuevo pliego licitatorio para el transporte público de la ciudad. Me genera varias incertidumbres, una de ellas por ejemplo: cómo encaja este nuevo circuito de transporte público con el futuro circuito de transporte público que va a tener que atenderse a partir del año que viene cuando se vence, ahora, entiendo que a fines de éste año con la empresa Autobuses Santa Fe. Características, bases, condiciones propias que debería contenerse, por lo menos tener garantía de que el transporte en este sector cumpliría de acuerdo a determinadas condiciones técnicas que deben cumplir el transporte público tal cual lo dice la ley nacional. Por eso genera muchísima incertidumbre.

Yo voy a mocionar, entiendo que el Cuerpo a decidido otra cosa pero, tengo la obligación por lo menos en lo personal de mocionar que este asunto sea girado a la comisión. Asumiendo mi compromiso de que por lo menos tenga un día para estudiarlo y yo no tengo ningún inconveniente en participar en una sesión especial. Ahora sí debemos tener una reflexión. Hoy es la primera sesión, digo que es la primera sesión porque es la primer oportunidad que tenemos de discutir temas que tienen que ver con la administración municipal.

Y en una reflexión para el oficialismo de no traer sobre tablas asuntos que son delicados, creo que tienen mi número de teléfono, saben dónde está mi bloque, si no se puede por tiempo material estoy a disposición para que de alguna manera tener horas de análisis y de mayor, por lo menos, conocimiento sobre determinados temas y, uno sentirse con la seguridad de que lo que uno está aprobando, lo que uno está tratando cumple algunos parámetros mínimos tal cual lo dice la Carta Orgánica Municipal, tal cual lo decía hace minutos.

Señor presidente, esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, cuando se someta a votación la moción del concejal Cárdenas se decidirá el destino del asunto. Quiero manifestar que yo comparto la lectura del concejal, es un proyecto de ordenanza, es complejo, también entiendo la premura que

tiene el tratamiento del asunto. Por lo tanto, a mi me gustaría también que vaya a comisión y que se pueda tratar en una sesión especial para darnos un día o dos más para el análisis.

Si no prospera voy a ir con la mayoría, y no quiero que esto sea visto como un doble discurso, me parece que hay que dar la solución pero también quiero despejar, yo no conocía los antecedentes de cómo una modalidad repetida, que los proyectos de ordenanza merecen ser enviados a la comisión para tener un mejor análisis, hemos enviado proyecto de resolución a la comisión para que los concejales lo puedan leer y hacer su análisis, mucho más un proyecto de ordenanza, que el vencimiento de una concesión se conoce de antemano, y en el caso de la Jueza no es de ayer sino que tiene un tiempo previo.

Por lo tanto, vuelvo a rectificar, que se someta a votación, yo voy a acompañar la propuesta del concejal Cárdenas pero, si no reúne los votos mayoritarios voy a proponer una modificación en el artículo 3º, se me acaba de ocurrir, que es eso: *“realizar una convocatoria abierta por los medios de comunicación...”*, el artículo 3º cuando termina: *“...a los intereses del municipio y de los usuarios comunicando día, hora y lugar al Concejo Deliberante con una anticipación de cuarenta y ocho horas”*. De alguna manera como para generar un paraguas de mayor previsibilidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, si me permiten.

Primero si coincidir con esto que estaba diciendo el concejal Cárdenas, de lo importante que estos proyectos sean tratados en comisión, porque obviamente entendimos que sobre la marcha hay que generar... tuvimos que generar algunas modificaciones pero, mas allá de esta situación entendemos que hay una urgencia no una urgencia, del Municipio sino una urgencia de los vecinos del sector. Sabemos que los días ahora van a empezar a ser más complicados, empiezan las clases. Hablábamos con esto que nos explicaba el intendente, que la verdad no teníamos conocimiento que casi en su totalidad de los chicos que toman este transporte en el Valle de Andorra van a la Escuela 15, o sea que están ahí cerca pero necesitan contar con este transporte.

Esto que le planteamos con el concejal Vuoto y el concejal Llanes de que, bueno, que haya un lugar llamado en el centro de la ciudad, una referencia de lugar, para que este vehículo venga hasta este lugar. Entendiendo esto, entendiendo -vuelvo a decir- la necesidad de los vecinos de contar con este servicio, lo que explicaba el Intendente que si esta herramienta no se genera de esta forma o con las modificaciones que por supuesto le introducimos, va a ser muy complicado poder resolverlo en estos días.

Así que más allá de... sí entender el concepto y esta crítica constructiva que ha hecho el concejal Cárdenas, creo y entiendo que la necesidad va por delante y, acá hay vecinos que deben contar con este servicio que genera la Municipalidad. Así que adelanto mi voto por la afirmativa, con las modificaciones que fueron introducidas y consensuadas con el resto de los concejales.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si en relación a lo que expresaba tanto el concejal Cárdenas como el concejal Bocchicchio, la preocupación que significa este proyecto de ordenanza, creo que, bueno, los que hemos estado, por ahí, en el período anterior, señor presidente, he compartido conjuntamente con el concejal Cárdenas, sabemos digamos de las discusiones eternas que hemos tenido con el Ejecutivo con respecto a estos proyectos. No solamente en esto sino en la adecuación de precios de Agrotecnica, con respecto a muchas circunstancias que se vienen realizando, y esto por ahí bueno, es una forma de tratar de pedirle al bloque oficialista, de rever estas circunstancias para que no se generen esta discusión, que siempre son incómodas, si se quiere. Incómodas porque sabemos que a veces hay diferentes necesidades como en el caso puntual de esta ordenanza que estamos discutiendo, que comparto, que hemos saneado las dudas; inclusive, bueno, más allá de todo, se ha acercado el señor intendente para escuchar alguna de nuestras propuestas, de tratar de sanear de la mejor forma esta ordenanza. Sabemos que hay también un mandato de la Justicia por parte de una jueza que ha ordenado que este transporte siga efectuándose en el Valle de Andorra.

Pero bueno, no es menos cierto que aprovechamos estos bloques políticos, estas circunstancias para tratar de emprolijar estas situaciones que por ahí llevan discusiones que uno no quiere tener. Pero bueno, más allá de todo, señor presidente, nosotros vamos a acompañar con las modificaciones introducidas todo este proyecto de ordenanza.

Y vamos a llamar también a reflexión para ya empezar a discutir el pliego de transporte que en este año se va a vencer, donde indudablemente vamos a tener diferentes alternativas para discutir, sabemos que la ciudad de Ushuaia ha crecido a su largo y su ancho en diferentes barrios de nuestra ciudad, donde hoy no cuenta el transporte público digamos, creo que es una discusión que vamos a tener que dar, no solamente en algunos sectores que hoy no tienen el servicio público de pasajeros. Y entender que el servicio público de pasajeros, como el colectivo así hoy digamos es una herramienta esencial para todos los vecinos de nuestra ciudad que se trasladan a diferentes puntos de nuestra ciudad, con los costos inclusive que significa hoy un remis, un taxi, más que todo para los trabajadores que por ahí tienen que tomarse hasta cuatro o tener cuatro viajes diarios.

Convoco desde ya al Ejecutivo a empezar a discutir en estos próximos meses, no dejar pasar mucho tiempo ya que a fin de año estamos discutiendo un nuevo pliego licitatorio para el transporte público de pasajeros y, tratar de avanzar con las diferentes circunstancias que tengamos que ver con respecto al servicio público de pasajeros, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Desde ya nos hacemos cargo del planteo que se está haciendo en este momento, vamos a transmitir esto al Ejecutivo municipal, entendiendo que desde ya es necesario tener un tiempo de análisis de estas cuestiones que son importantes para la comunidad y que pueden generar situaciones de conflictos si no son analizadas con tiempo. Lamentablemente hay cuestiones que exceden quizás la voluntad propia o la voluntad misma de querer hacer las cosas con tiempo suficiente, y en este caso tenemos un vencimiento que es lo que nos está apremiando y, el análisis hoy es: qué es mayor perjuicio, que la gente se quede sin transporte o quizás cometer un error normativo que después puede ser, igualmente en el análisis o en la misma aplicación de la normativa, puede ser modificada para mejorarla.

Así que, desde ya cuenten con la transmisión de esto al Ejecutivo municipal, porque la verdad que lo que queremos es trabajar cómodos y tener los tiempos de análisis suficientes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En el mismo sentido que hablaba la concejal Guglielmi agradecer el acompañamiento pese al poco tiempo que tuvimos para analizarlo en alguna comisión, y comprometernos como bloque del oficialismo a durante el mes de marzo acercar en lo que se está trabajando para el pliego de licitación del transporte y poder tener tiempo y trabajarlo acá, y buscar la mejor solución para el vecino de Ushuaia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Guglielmi y el concejal Bocchicchio. Vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

- El concejal Bocchicchio hace referencia a las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, aclararle que sometí a votación con las modificaciones introducidas por la concejal Guglielmi y usted que también hizo una modificación en el artículo 3º.

Queda sancionada la ordenanza con seis votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el próximo 14 de marzo, en este

recinto, a las once de la mañana.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, para la próxima sesión ordinaria para el 14 de marzo a las once horas en éste recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Vuoto arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 19 y 55.